



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

14 de mayo de 2024

10^a Reunión – 10^a Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. MARÍA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BIELLA CALVET, Bernardo José
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CORNEJO AVELLANEDA,
Roque Ramón
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo
Mario
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
GALLEGUILLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JORGÉ DE LA ZERDA, Carlos
Ignacio

JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
**PARRA RUIZ DE LOS
LLANOS**, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PAZ, Manuel Norberto
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona
ROQUE POSSE, Juan Carlos
Francisco
SAICHA IBÁÑEZ, María
Verónica
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del
Socorro

AUSENTES CON AVISO

BALDERRAMA, Moisés
Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús
David
CHAUQUE, Enzo Hernán
DANTUR, Gustavo Bernardo
FRISOLI, María Cristina
MONTEAGUDO, Matías
ROMERO, Juan Esteban
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo

T.01 mgc

- En Salta, a los 14 días del mes de mayo de 2024, a la hora 16 y 40’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 41 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 10ª Reunión, 10ª Sesión Ordinaria.

- Se encuentran en el recinto trabajadores con síndrome de down que prestan servicios en distintos lugares de la ciudad de Salta, junto a sus familiares y demás acompañantes; quienes recibirán un reconocimiento en el marco del "Día Internacional de los Trabajadores".

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Héctor Raúl Vargas y Santiago Raúl Vargas, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Héctor Raúl Vargas y Santiago Raúl Vargas, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 7 mayo de 2024.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Vamos a vivir un momento especial en este recinto. Quiero dar la bienvenida al grupo que hoy recibimos en la Legislatura y reconocer, a través de ellos, la importancia que para las personas con discapacidad reviste su autonomía e independencia individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones.

Creo firmemente que ellas deben tener la oportunidad de participar en forma activa en los diferentes campos laborales, porque poseen el derecho de laborar en igualdad de condiciones con los demás; ello incluye el derecho a ganarse la vida mediante un trabajo elegido de manera libre y aceptado en un mercado, entornos laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad.

Por eso quiero felicitar a estos jóvenes que se desempeñan en diversas funciones y lugares, afrontando dificultades, superando obstáculos, adaptándose a los retos del empleo, abriendo el camino a otros pares que quieren insertarse en el mundo del trabajo.

La Ley 25.689 que modifica el artículo 8° de la Ley 22.431, en relación con el porcentaje de ocupación de personas con discapacidad por parte del Estado Nacional, expresa que: “El Estado nacional –entendiéndose por tal los tres poderes que lo constituyen, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos– están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción no inferior al 4% de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas.”

Como legislador me comprometo a alentar las oportunidades de empleo y la promoción profesional de las personas...

T.02 ech

(Cont. Sr. Esteban).-...de las personas con Síndrome de Down en el mercado laboral... (*aplausos*)... y apoyarlas para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo y retorno al mismo; trabajando en la elaboración de proyectos para la construcción de una sociedad que tenga como eje el fortalecimiento de los derechos humanos, la inclusión y el respeto a la diversidad.

Voy a nombrar a cada uno de ellos y el lugar de trabajo donde se desempeñan:

Miriam Raquel Rojo Flores. Combustibles del Norte, Confitería Full YPF, Encargada de Salón; Presidenta de la Fundación “Raquel” con Personería Jurídica N° 38, promoviendo el trabajo con las familias. (*Aplausos*)

Juan Mateo Chermulas. En un café; Panadería Social de la Municipalidad; Servicio de Catering, Mozas/os “Picante Colibrí”; microemprendimiento personal de elaboración de prepizzas y salsa griega. (*Aplausos*)

Juan Pablo Reyes. Hoy trabaja en la Secretaría de Políticas Inclusivas de la Provincia. Además, se desempeñó en un locutorio; Cine Hoyts; Ministerio de Trabajo; Secretaría Privada de Juan Manuel Urtubey. (*Aplausos*)

Daniel Bautista. Secretaría de la Gobernación; y en una pollería.

Romina Leslie Arias. Hoy trabaja en el Servicio de Catering – Mozas/os “Picante Colibrí”; también realizó una pasantía no paga en el Registro Civil y una pasantía paga en Gasnor. (*Aplausos*)

Silvia Elizabeth Aguaysol. Servicio de Catering – Mozas/os “Picante Colibrí”. (*Aplausos*)

Braian Walter Aramallo. Servicio de Catering – Mozas/os “Picante Colibrí”. (*Aplausos*)

Laura Verónica Dib Ashur. Servicio de Catering – Mozas/os “Picante Colibrí”. (*Aplausos*)

Emiliano Oscar Díaz. Servicio de Catering – Mozas/os “Picante Colibrí”; emprendimiento personal de elaboración de mandalas de madera. (*Aplausos*)

Eliana García. Cooperadora Asistencial; Discapacidad de la Municipalidad. (*Aplausos*)

Miguel Sebastián Portela Pacheco. Vivero del Parque Bicentenario. *(Aplausos)*

Ángel Javier Espinoza. Vivero del Parque Bicentenario. *(Aplausos)*

Constanza Salaverria –no vino–. Municipalidad. *(Aplausos)*

Rosario López. Servicio de Catering – Mozas/os “Picante Colibrí”. *(Aplausos)*

Santiago Sato. Servicio de Catering – Mozas/os “Picante Colibrí”. *(Aplausos)*

Por último, quiero hacer una mención especial al niño protagonista del video ‘Sí se puede’ que fue reproducido en las pantallas de este recinto cuando rendimos homenaje al Día Mundial del Síndrome de Down, me refiero a Tadeo Pescador, ‘Teo’ para nosotros. *(Aplausos)*...

T.03 eet

- Se lee la Resolución Nº 127.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- A continuación se hará entrega de los reconocimientos:

- Así se hace.
- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y el autor del proyecto, señor diputado Juan José Esteban, hacen entrega de la Resolución Nº 127 a la señorita Mirian Raquel Rojo Flores. *(Aplausos)*
- El señor diputado Juan José Esteban hace entrega de la Resolución Nº 127 al señor Juan Pablo Reyes. *(Aplausos)*
- La Vicepresidenta 1ª de la Cámara de Diputados, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez, hace entrega de la Resolución Nº 127 al señor Daniel Bautista. *(Aplausos)*
- La Vicepresidenta 2ª de la Cámara de Diputados, señora diputada Gladys Lidia Paredes, hace entrega de la Resolución Nº 127 a la señorita Romina Leslie Arias. *(Aplausos)*
- El señor diputado Germán Darío Rallé hace entrega de la Resolución Nº 127 a la señorita Silvia Elizabeth Aguaysol. *(Aplausos)*
- La señora diputada María Socorro Villamayor hace entrega de la Resolución Nº 127 al señor Braian Walter Aramayo. *(Aplausos)*
- El señor diputado Bernardo José Biella Calvet hace entrega de la Resolución Nº 127 a la señorita Laura Verónica Dib Ashur.. *(Aplausos)*
- El señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda hace entrega de la Resolución Nº 127 al señor Emiliano Oscar Díaz. *(Aplausos)*
- La señora diputada Adriana Soledad Farfán hace entrega de la Resolución Nº 127 a la señorita Eliana García. *(Aplausos)*
- El señor diputado Jorge Miguel Restom hace entrega de la Resolución Nº 127 al señor Miguel Sebastián Portela Pacheco. *(Aplausos)*
- El señor diputado Daniel Alejandro Segura Giménez hace entrega de la Resolución Nº 127 al señor Ángel Javier Espinoza. *(Aplausos)*
- El señor diputado Juan José Esteban hace entrega de la Resolución Nº 127 a la señorita Rosario López. *(Aplausos)*
- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix hace entrega de la Resolución Nº 127 al señor Santiago Sato. *(Aplausos)*.
- Les toman las fotos respectivas.
- Tras lo cual proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Todos los hombres son llamados al mismo fin: Dios. De todas las criaturas visibles sólo el hombre es capaz de conocer y amar a su creador, por ello sirve al prójimo como una respuesta de fe y de amor en el lugar donde realiza su tarea.

Es digno destacar en Homenajes la loable labor que vienen desarrollando las “Misioneras de Jesús Verbo y Víctima” en la Puna salto–jujeña, 40 años de tarea

pastoral al servicio a Dios y del prójimo, su lema es: “Caridad, Docente, Penitente”. Trabajaron incansablemente en la formación de catequistas, misionaron en los parajes y pueblos de la Puna, enseñaron la palabra de Dios, asistieron a enfermos, ancianos, moribundos, formaron distintos grupos parroquiales, acrecentaron la fe de nuestra comunidad con peregrinaciones y otras actividades, trabajaron por los más necesitados sin dejar de lado a nuestros niños, jóvenes, adultos y mayores.

Llevar adelante la tarea pastoral en los lugares donde se carece de la presencia de los sacerdotes inculcando los valores éticos, morales y religiosos es fundamental para la población.

Vaya este reconocimiento en nombre de nuestro pueblo y del departamento Los Andes. ¡Felices bodas de rubí, por los 40 años de presencia en estas tierras! ¡Muchísimas gracias “Misioneras de Jesús Verbo y Víctima”!

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*). ...

T.04 srp

- Se lee la Resolución Nº 126.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y al diputado autor del proyecto, señor Gerónimo Avelino Arjona a hacer entrega de la Resolución a integrantes de la comunidad “Misioneras de Jesús Verbo y Víctima”.

- Así se hace.
- Acto seguido les toman una fotografía con el Presidente de la Cámara de Diputados y el señor Gerónimo Avelino Arjona.
- Tras lo cual proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Hoy es un día de alegrías, de reconocimiento a los logros personales, a la lucha por los desafíos.

Tenemos la oportunidad de homenajear a 2 personalidades que en la lucha cotidiana de la vida, quizás sin querer ni pensarlo, un día en un parque cerca de su barrio empezaron a desenvolver sus habilidades naturales, a poner junto a ello todo su esfuerzo y dedicación también, para pelear contra las adversidades y, muchas veces, la falta de recursos económicos, me refiero puntualmente a 2 jóvenes luchadores que se destacaron en actividades deportivas, ellos son Braian Ocampo y Daiana Toscano quienes nos acompañan hoy. (*Aplausos*)

Un día estos jóvenes llegaron al Parque de la Familia ubicado en la zona sudeste de la ciudad de Salta, allí iniciaron en la Escuela de Tenis de Mesa en el año 2018, esta escuela está a cargo de los profesores Ignacio Valle, Adriana Barrios y Gonzalo Blanco, quienes congregan a más de 20 niños y adolescentes a partir de los 8 años.

Voy a leer una breve reseña de la historia de Braian Ocampo: ‘Comenzó en el 2020 a sus 9 años de edad, se inició como principiante sin antes haber practicado el deporte como la mayoría de sus compañeros. Al transcurrir las clases fue demostrando... –perdón, estoy leyendo desde el celular– perseverancia y dedicación lo que lo llevó, a pesar de ser el más chiquito de la clase, a demostrar grandes avances y muy buenos resultados. Al comenzar a participar en torneos internos dentro de la Capital salteña, Braian comenzó a destacarse en su categoría como alguien a quien le auguraban un muy buen futuro. En el año ‘22 ya, con más experiencia dentro de los torneos internos participó de torneos más importantes dentro y fuera de la Provincia,

participando en el Circuito Nacional de Grand Prix obteniendo excelentes resultados lo cual lo llevó a ser convocado a participar de su primer selectivo para integrar la Selección Nacional. El selectivo se llevó a cabo en la provincia San Luis, allí logró obtener el décimo puesto ubicándolo como segundo suplente, pero dejándolo posicionado entre los 10 mejores jugadores del país en su categoría Sub 11. En el mismo año participó del torneo abierto de la República en el cual logró obtener el tercer puesto con el cual clasificó y pudo jugar el Torneo Master, en el cual juegan los 8 mejores del año en la categoría, detalle que no es menor. Un año más tarde, sin haber podido participar del circuito nacional por cuestiones...

T.05 pjm

(Cont. Sra. Villamayor).-...por cuestiones propiamente económicas, no así por sus capacidades y habilidades, pudo participar del clasificatorio para integrar la selección de Salta para participar de los “Juegos Evita”, en el mismo clasificó como primero y en el Torneo Evita en la ciudad de Mar del Plata se consagró como campeón de su categoría sin perder ningún partido; estos resultados llevaron a que nuevamente fuera convocado a un selectivo para formar parte de la Selección Nacional a desarrollarse en la provincia de Buenos Aires en diciembre de 2023.

Ya en el torneo, este niño pudo lograr excelentes resultados y se ubicó como segundo, lo cual lo posiciona como integrante de la Selección Nacional y le permite participar del torneo Sudamericano 2024 a desarrollarse en Cochabamba, Bolivia.

A la par de él una niña, hoy adolescente, Daiana Toscano de 11 años; otra historia también de luchas y logros. Comenzó en el año 2021 con 9 años al igual que Braian, sin conocimientos previos del deporte, al mantener conducta y responsabilidad en los entrenamientos pudo rápidamente destacarse entre las niñas que practican el deporte en la Provincia.

En el 2023 comenzó a participar del Circuito Grand Prix obteniendo excelentes resultados incluyendo varios podios, esto llevó a que fuera convocada al selectivo a desarrollarse en la provincia de Buenos Aires; en ese campeonato logró derrotar a todas las participantes posicionándose como primera paleta del equipo nacional, lo cual la ubica como integrante de la Selección Nacional y le permite participar del torneo Sudamericano 2024 a desarrollarse en Cochabamba, Bolivia.

Es esto, señor presidente, lo que motiva que desde esta Cámara con orgullo pueda brindar este humilde Homenaje a estos 2 jóvenes, adolescentes muestra de esfuerzo y como decía al inicio: ‘de lucha aún ante las adversidades’. Nada más. *(Aplausos)*

- Se lee el Decreto Nº 10.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito a Braian Ocampo y a Daiana Toscano a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y de la señora diputada, autora del proyecto, María del Socorro Villamayor el presente reconocimiento.

- Así se hace.
- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y la señora diputada María del Socorro Villamayor hacen entrega del Decreto Nº 10 enmarcado a Braian Ocampo y a Daiana Toscano. *(Aplausos)*
- Acto seguido se toman fotografías con el Presidente de la Cámara de Diputados, la diputada María del Socorro Villamayor y acompañantes de los homenajeados.
- Tras lo cual proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra de la señora diputada Farfán.

...

T.06 mmm

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

En el día de ayer se cumplió un nuevo aniversario de la sanción de la Ley de Creación del Banco Nacional de Datos Genéticos; fue el Presidente Raúl Ricardo Alfonsín el que presentó el proyecto de ley el 22 de abril de 1986, el mensaje de creación además de llevar su firma contó con la de los ministros Antonio Tróccoli, Conrado Storani y Carlos Alconada Aramburu. En su nota de presentación se sostiene que el mismo fue elaborado por una comisión integrada por representantes de la Subsecretaría de Derechos Humanos, la organización Abuelas de Plaza de Mayo, las subsecretarías de la Salud, Acción Social y de Desarrollo Humano y Familia, así como expertos en temas genéticos.

En los inicios de la apertura democrática Raúl Alfonsín creó la CONADEP – Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, que ya entonces registró la apropiación de 145 niños– e invitó a un grupo de científicos extranjero al país, con el objeto de estudiar la posibilidad de abrir un laboratorio en Argentina.

En 1985, el presidente Raúl Alfonsín a pedido de las Madres de Plaza de Mayo asignó a 2 fiscales para que se dedicaran especialmente a los casos de secuestro y desaparición de niños. El secuestro y ocultamiento de identidad encuadra en la calificación de delito continuado, porque persiste en el tiempo.

Se debe al Gobierno de Raúl Alfonsín la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos mediante la Ley 23.511, sancionada el 13 de mayo de 1987 y promulgada el 1 de junio del mismo año, donde se depositaron muestras de sangre de las familias de desaparecidos que se guardarán hasta el año 2050, con el fin de compararlas con cualquier persona con la que se suponga puedan existir lazos de parentesco. El objeto de esta norma residía en la universalización del derecho a la identidad. El Banco Nacional de Datos Genéticos, permitió la restitución de decenas de nietos, nietas y a muchas personas conocer su identidad.

Es sustancial destacar el accionar del presidente Raúl Alfonsín por este importante hecho y por muchos otros que permitieron la recuperación de la democracia y la construcción de la historia de nuestro país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Es emocionante lo que acabamos de vivir en este recinto por iniciativa del diputado Esteban, valoro el reconocimiento a los chicos con Síndrome de Down que prestan servicios en distintos lugares de nuestra ciudad, como así también por parte de esta Cámara y en pleno de todas las diputadas y diputados. En lo personal pude participar de una jornada interesantísima organizada por el Colegio de Nutricionistas de Salta, que se realizó en esta Capital, el servicio del lunch lo sirvieron ellos, me sorprendió enormemente, fue una experiencia inolvidable por la dedicación, el cuidado, la estética, los sabores, la atención, la amabilidad, brindada por estos chicos, por lo que digo que no son personas discapacitadas, sino con capacidades diferentes y dentro de ese grupo hay una niña que toca el violín.

Congratulada en esta oportunidad y mi reconocimiento a la atención desde esta Cámara de Diputados.

Como homenaje, quiero hacer referencia a los 211 años del Himno Nacional Argentino, más que la música ostenta toda una simbología, un mensaje que está íntimamente relacionado con lo que es la emancipación, que quiere decir ‘no a la dependencia’, un ‘no’ a que nuestros recursos sean manejados por otras potencias extranjeras; tiene que ver con la dignidad representada en su letra, con el valor del patriotismo, con la grandeza de la Nación Argentina, no olvidemos que no es sólo música y expresión de la letra, sino que posee todo un contenido que fue estudiado en un momento histórico...

T.07 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...un momento histórico de nuestra emancipación, esa interpretación de los hechos merece que la tengamos en cuenta al momento de entonar sus estrofas.

Quiero referirme al año 1808 justamente hablando de estas causas revolucionarias, en aquella época se defendió a Buenos Aires de las invasiones inglesas y parece que la historia se repite en Argentina, necesitamos de nuevo establecer en lo fáctico una presencia real, una aplicación cotidiana en nuestras decisiones en la Cámara, en nuestras leyes, en nuestros proyectos, en las acciones del Poder Ejecutivo Nacional y en cada una de las provincias, que pueda hacerse un homenaje cabal al Himno con el sentido histórico que implica como mencionaba recién. La palabra ‘fraternidad’ también está incorporada en su letra; “sean eternos los laureles que supimos conseguir”, enaltece la lucha que siempre debe estar presente, por la defensa de nuestros recursos, por los intereses de cada una de nuestras regiones. Hace un momento homenajeábamos a las religiosas que caminan San Antonio de los Cobres, hacen soberanía y estimo en lo más profundo de mi corazón que interpretan el Himno no sólo cantándolo sino caminando, llegando a cada uno de los lugares, enseñando la palabra, la fraternidad, la valoración y dando ejemplo con su conducta cotidiana.

También en esta etapa de Homenajes quiero referirme a los 52 años de la Universidad Nacional de Salta. Hace poco estuve en un acto, que fue declarado de interés parlamentario por esta Cámara en el que se celebró 50 años de la creación de la Facultad de Ciencia de la Salud, 2 años después de haberse creado la universidad.

Asimismo, deseo recordar al doctor Arturo Oñativia como alguien que realizó difíciles y prolongas gestiones en Buenos Aires, lo que nos tiene que llevar a la reflexión de cuánto debemos valorar el rol de las universidades en las provincias, para que cada vez dependan menos de los designios –por decirlo así– del centralismo del país, era mucho lo que se debía gestionar –así como hay que hacerlo ahora para que llegue algo a nuestra Provincia–, en esa época se pensaba en una universidad nacional estratégica que tenga que ver no sólo con Salta, sino con las provincias del norte argentino y con países latinoamericanos, de hecho así sucedió y hoy es un ejemplo de cobertura en educación, en humanismo en todas las áreas de capacitación. Es indiscutible reconocer los 52 años que cumple la universidad a partir de 1972, es el lema que acompaña como un faro incandescente esos años, un abrazo a todos los docentes, directivos y alumnos.

Quiero leer una frase, si me autoriza, señor presidente, de uno de sus alumnos que dice:

– Asentimiento.

Sra. DE VITA.- “El Gobierno Nacional tiene que garantizar el correcto funcionamiento de las universidades nacionales, sin embargo hoy la ajenidad a las políticas públicas, la ajenidad a la educación, el congelamiento de las partidas presupuestarias, de los subsidios a los estudiantes, estamos viendo una creciente deserción. Son muchos los que

no pueden estar, o a los que se les está complicando acceder a la educación pública por el encarecimiento que ha tenido la vida, por los precios en general...”

T.08 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-... “...en general, los alquileres, la comida, las fotocopias y el transporte particularmente.” Enfatiza Lautaro, uno de los alumnos que piensa, más allá de los 52 años de creación de la universidad, en el resto de sus compañeros.

El Día Internacional de la Enfermería se celebra el 9 de mayo de cada año desde 1965, por lo tanto, le rindo homenaje con todas las letras. También quiero mencionar que la Organización Panamericana de la Salud este año debate –entre otras cuestiones– sobre el género en la enfermería, esto no tiene que ver con algo específico de género, sino que hay que debatirlo en su amplitud. Tal es así que, el porcentaje de enfermeras es alto; a nivel mundial, las mujeres representan el 67% de la fuerza laboral en relación con la Salud; en las Américas, el 56% de los trabajadores del sector de la Salud son profesionales de enfermería y más del 80% –de ese 56%– son mujeres. Sin embargo, ellas enfrentan barreras estructurales en cuanto a honorarios, a jerarquización, a las restricciones de diversos órdenes que deben experimentar desgraciadamente. Por eso abogamos y aplaudimos que se esté debatiendo en estas fechas el rol de la enfermería en la Salud como la columna vertebral de la atención sanitaria, la primera línea de atención de cada caso que llega, el acompañamiento a otros profesionales en la interdisciplina. Que se esté deliberando en este momento a nivel mundial sobre el género en lo que respecta a la jerarquización, implica que Salta no puede estar ajena como tampoco el sistema de Salud Pública y privada.

Se aproxima el Día de la Escarapela, que está muy relacionado al Día del Himno Nacional Argentino. Es un mes patriótico, también se acerca el 25 de mayo, así que haré los respectivos homenajes en su momento.

El 17 de mayo es el Día Mundial de la Hipertensión. Saludo a todos los profesionales que en forma interdisciplinaria entienden que tomar la presión arterial es una técnica que debe ser aplicada, porque hay mucha gente que es hipertensa y no lo sabe. Los órganos dañados a causa de esta enfermedad son muchos: el cerebro, el corazón, los riñones, por lo que hay que bajar el consumo de sal. Incluso los pediatras deben tener en cuenta esta cuestión, porque el sedentarismo, los hábitos alimentarios no adecuados y el estrés por la situación familiar que viven muchas niñas y niños conllevan a la necesidad de que se les tome la presión arterial. Prevenir es mucho más importante, por eso vaya mi homenaje a todos los profesionales involucrados en esta temática.

Nada más, señor presidente.

5

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-49.837/24 y 91-49.856/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La semana anterior recibí –felicítame– la primera respuesta a un pedido de informe. El tema es el siguiente y voy a solicitarle a usted el rechazo del mismo, atento a que la resolución de esta Cámara establecía 3 puntos que el Ministro de Seguridad y Justicia debía responder y el resultado...

T.09 ech

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...y el resultado fue la respuesta por parte de un prefecto...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, eso lo tiene que plantear en la comisión respectiva, la cual emitirá un dictamen nuevamente.

Ahora estamos por votar los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento.

Sr. DURAND CORNEJO.- Señor presidente, la última vez que logré el rechazo de un pedido de informe fue así, no sé cómo se hace ahora...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En comisión, allí se dictamina el rechazo o no.

Sr. DURAND CORNEJO.- Bueno. ¿Cómo sería el procedimiento?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Debe plantear en la comisión que la respuesta no está completa de acuerdo a lo que solicitó y de esa forma se emitirá un nuevo dictamen solicitando la información faltante para completar el pedido de informe.

Sr. DURAND CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*).- Bueno, así será.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución, respectivos; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-49.868/24; 91-49.871/24; 91-49.872/24; 91-49.873/24 y 91-49.896/24 (unificado); 91-49.874/24; 91-49.876/24; 91-49.877/24; 91-49.886/24; 91-49.897/24; 91-49.898/24; 91-49.903/24; 91-49.913/24; y 91-49.924/24.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos} 91-49.792/24; 91-49.875/24; 91-49.879/24; 91-49.880/24; 91-49.881/24; 91-49.887/24; y 91-49.905/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento de los expedientes N^{ros.} 91-48.980/23, 91-48.983/23, 91-49.004/23, 91-49.058/23 y 90-32.323/23 (unificados), proyecto de ley nuevamente en revisión con dictámenes de las comisiones de Salud, de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

ADHERIR A LA LEY NACIONAL 27.733

**–Que tiene por objeto establecer y garantizar procedimientos médico–asistenciales para la atención de las mujeres y otras personas gestantes frente a la muerte perinatal–
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-48.980/23, 91-48.983/23, 91-49.004/23, 91-49.058/23 y 90-32.323/23 (unificados), proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone adherir a la Ley Nacional 27.733, que tiene por objeto establecer y garantizar procedimientos médico-asistenciales para la atención de las mujeres y otras personas gestantes frente a la muerte perinatal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 30/11/2023, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 13 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-48.980/23, 91-48.983/23, 91-49.004/23, 91-49.058/23 y 90-32.323/23 (unificados), proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone adherir a la Ley Nacional 27.733, que tiene por objeto establecer y garantizar procedimientos médico-asistenciales para la atención de las mujeres y otras

personas gestantes frente a la muerte perinatal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 30/11/2023, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet, Vicepresidente – Nancy Liliana Jaime, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Adriana Soledad Farfán – María del Socorro López – Gladys Lidia Paredes – Teodora Ramona Riquelme – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-48.980/23, 91-48.983/23, 91-49.004/23, 91-49.058/23 y 90-32.323/23 (unificados), proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone adherir a la Ley Nacional 27.733, que tiene por objeto establecer y garantizar procedimientos médico-asistenciales para la atención de las mujeres y otras personas gestantes frente a la muerte perinatal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-48.980/23, 91-48.983/23, 91-49.004/23, 91-49.058/23 y 90-32.323/23 (acumulados), proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone adherir a la Ley Nacional 27.733, que tiene por objeto establecer y garantizar procedimientos médico-asistenciales para la atención de las mujeres y otras personas gestantes frente a la muerte perinatal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar el texto con las modificaciones introducidas por el Senado de la Provincia, dándole sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 14 de mayo del 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley nuevamente en revisión que viene del Senado, propone la adhesión de la provincia de Salta en todos sus términos a la Ley Nacional

27.733 que tiene por objeto establecer y garantizar procedimientos médico–asistenciales para la atención de las mujeres y personas gestantes frente a la muerte perinatal. La Organización Mundial de la Salud entiende que la muerte perinatal es aquélla que se produce entre la semana 22 de gestación y los primeros 7 días de vida del bebé.

Por lo cual...

T.10 eet

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...lo cual esta iniciativa establece 3 objetivos muy puntuales; el primero, es dotar a todos los profesionales de la Salud, que intervienen en el momento del parto, del procedimiento de actuación estandarizados que facilite la atención sanitaria de las mujeres y las familias frente a una muerte perinatal. El segundo, es posibilitar mediante distintas estrategias que las embarazadas o personas gestantes, parejas y familias puedan atravesar y aceptar la pérdida con la contención, el cuidado y el acompañamiento de profesionales especialistas en la materia. El tercero, es facilitar la información necesaria acerca de las opciones terapéuticas, la documentación a cumplimentar, las consultas sucesivas a fin de que se decidan las alternativas más pertinentes, asegurando el acompañamiento de los profesionales durante todo este proceso.

Asimismo, esta norma también establece cuáles son los derechos que poseen las mujeres gestantes frente a la situación de muerte perinatal, como recibir información suficiente y adecuada; trato respetuoso; tener contacto con el cuerpo sin vida durante el tiempo que la madre lo requiera y necesite, con el acompañamiento de los profesionales, tomar conocimiento fehaciente de cuáles fueron las causas que posibilitaron ese proceso; y también recibir información –en el caso que lo requiera– sobre la lactancia, los métodos de inhibición, la donación o cómo deben hacerlo.

La Cámara de Senadores consideró introducir una pequeña modificación, que es una disposición que designa al órgano encargado de la efectiva aplicación, que posibilite tener referencia para monitorear que la norma sea concreta y que se aplique verdaderamente, por lo cual obligó a reformar esta iniciativa y es lo que hoy estamos tratando de nuevo en revisión. Lo analizamos en las distintas comisiones y la aceptamos al sólo efecto de no distender más el trato legislativo de este proyecto que es tan importante.

Queda claro que el proyecto busca adherir a la ley nacional para acompañar a las personas gestantes en este dramático momento de su vida, para mitigar en lo posible el impacto psicofísico que el episodio significa en todo el contexto de lucha por la humanización de las prestaciones médico–asistenciales.

Sin nada más que agregar, voy a solicitar el acompañamiento de mis pares para la aprobación de esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

8.1

MOCIÓN DE ORDEN

-Vuelta a Comisión-

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley es importantísimo, muy necesario para las mujeres, realmente oportuno, pero observo en la redacción de esta iniciativa un texto falaz y me

parece que un tema tan trascendental como el que se resuelve a favor de las mujeres debe tener un texto perfecto, sin lugar a confusión de ninguna especie, porque una cosa es el respeto al prójimo, que siendo nacido de un determinado sexo pueda autoperibirse como le plazca de acuerdo a lo que dice la psicología actual, una mujer puede autoperibirse como un hombre, un niño, un perrito, bueno, son esas cosas que tal vez no entendamos, pero que los profesionales refieren que esto existe.

Ahora al momento de padecer cualquier enfermedad, de nada va a servir los relatos de autopercepción, ¡de ninguna manera! Porque jamás una mujer podrá padecer de prostatitis, así como jamás un hombre va a poder gestar nada que no sea su propio destino. Entonces, ¿por qué seguir aportando a la confusión? ...

T.11 srp

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...la confusión?

Mi propuesta, señor presidente, es que se corrija porque insisto, no hay ningún motivo para que esté mal redactado este proyecto de ley que es tan necesario para Salta. Mociono que vuelva a comisión para que se lo redacte correctamente, porque esto claramente confunde.

Antes de terminar solicito permiso para leer exactamente cómo está enunciado....

- Asentimiento.

Sr. DURAND CORNEJO.- ...El artículo 1º dice: “Adhiérase la provincia de Salta, en todos sus términos, a la Ley Nacional 27.733, que tiene por objeto establecer y garantizar procedimientos médicos–asistenciales para la atención de las mujeres y otras personas gestantes...” ¡Caramba! Las mujeres pueden gestar, ‘otras personas’ no pueden hacerlo, podrá haber una mujer..., un caso, por supuesto, que no es común encontrar, pero podrá existir y es respetable, yo no digo que no, que dé rienda suelta a su libre albedrío y se autoperciba como sea, pero de ninguna manera esa mujer va a poder convertirse en un hombre, o sea no va a poder tener una patología propia de un hombre o viceversa. Eso es lo que entiendo, señor presidente, que estaría empañando un proyecto tan importante, este texto falaz. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Entiendo lo que plantea puntualmente el diputado Durand Cornejo, permítame nombrarlo, pero nosotros en este momento lo que estamos planteando y tratando es la adhesión a la Ley Nacional 27.733, allí se establece que son ‘mujeres o personas gestantes’, por lo cual nosotros desde aquí no podemos cambiarla. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Hay una moción del señor diputado Durand Cornejo solicitando que el proyecto vuelva a comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclararle al diputado preopinante para que considere retirar la moción solicitada.

Creo que está confundiendo una cuestión terminológica con el espíritu del proyecto. Me refiero a lo que él indica principalmente respecto a ‘otras personas gestantes’, lo establece la Ley Nacional nosotros no lo podemos cambiar porque no

somos legisladores nacionales. Repito, así es como dice en forma precisa la norma nacional.

Por ello, le solicito al diputado preopinante que reflexione y retire la moción de vuelta a comisión. Ésta es una iniciativa muy importante y necesaria para la Provincia, de hecho, el Senado ya realizó una modificación, por eso está volviendo nuevamente en revisión, considero oportuno que se convierta en ley la adhesión de Salta a la ley nacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Coincido con que es un proyecto de ley muy importante, pero habría que aclarar algo respecto a esta ley nacional. Las mujeres en cuanto a su genética pueden serlo, pero como bien dijo el diputado preopinante, psicológicamente no se sienten así, pero puede quedar embarazada. Esta norma no sólo se refiere a las enfermedades propias del parto, puerperio o embarazo, sino también al acompañamiento que hay que darles tanto a las mujeres como a otras no gestantes ante la pérdida...

T.12 pjm

(Cont. Sra. Paredes).-...la pérdida y esto lo hablamos mucho en la reunión de comisión cuando tratamos la iniciativa.

La facultad no nos forma a nosotros los médicos ni al resto del equipo de Salud, para dar esta noticia tan triste como es la pérdida de un bebé, de alguien que se está esperando y que se desarrolla dentro de uno. En algunas residencias de medicina tienen en sus programas estrategias para preparar al médico para comunicar esa noticia.

Lamentablemente cuando se pierde un neonato en los periódicos se publican las críticas contra el Sistema de Salud debido a la falta de contención. Esta futura ley brinda la oportunidad de capacitar al profesional para comunicar esa triste noticia no sólo a la mujer, sino también al papá y a los familiares.

Les explicaba a los colegas diputados que la distancia, la posición de las manos, el tono de voz, como también la manera de pararse tienen mucho que ver con cómo esa gente que está dolida y esperando las palabras del profesional captan o no lo que se le quiere transmitir. Por eso esta norma sería muy importante para nuestra Provincia, no sólo por la asistencia médica, o para brindarles a los profesionales todo lo que necesitan para la atención del embarazo, parto y puerperio, sino para el acompañamiento, repito, de la mujer.

Aclaro esto de 'las mujeres y otras personas gestantes', como explicaban según la genética es mujer, pero psicológicamente no se siente así, no obstante tiene derecho a ser madre aunque su psiquis no acepte sentirse mujer, por eso debe estar incluida en esta ley porque estamos en otros tiempos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un aporte porque soy autor de una de las iniciativas que se unificaron. Tuve la oportunidad de hablar con una mujer que me planteó la posibilidad de adherir a esta ley nacional porque en su familia falleció su nieta, no encontró contención, es más hubo maltrato, pasó situaciones serias que le causaron trastornos

psicológicos, insisto, no encontré contención; es más el mismo cuerpo del bebé debe tener ciertos cuidados... y lo dejaron en ese momento con la madre.

Respecto a la redacción, cuando dice: 'otras personas gestantes' considero que es una cuestión de interpretación porque se puede referir a la familia, al entorno, al marido, a la abuela, a los hermanos, a los otros hijos, es lo que interpreto y no a una cuestión de género. Por ello estimo que deberíamos aprobar la adhesión a la norma y no podemos hacerle ningún tipo de modificación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Primero para expresar mi apoyo al proyecto de ley que se refiere a la adhesión a la Ley Nacional 27.733 también conocida como la 'Ley Johanna'.

Hoy las mujeres hemos ganado un nuevo derecho con esta norma, sin embargo, me parece raro que dentro de la Cámara de Diputados algunos no quieran acompañar cuando es un derecho, sobre todo para las mujeres que están atravesando esta situación tan traumática y dolorosa como lo es la pérdida de un hijo, porque las mujeres embarazadas están preparadas para recibir vida, no para perderla y tampoco transitar por ese penoso momento.

Las mujeres que nos acompañaron...

T.13 mmm

(Cont. Sra. Jaime).- ...nos acompañaron durante todas las mañanas en las distintas comisiones donde planteamos el proyecto, estuvimos de acuerdo en que es una normativa justa para todas las que fuimos madres y en algún momento atravesó por esta situación. Si bien contamos con muchas leyes al respecto como, por ejemplo: de Parto Respetado, Derecho del Paciente, para Erradicar, Prevenir y Sancionar la Violencia contra las Mujeres, la violencia obstétrica como modalidad de violencia de género, todas hablan de los nacimientos con vida, pero ninguna se refiere a nacimientos sin vida, de los que no tuvieron voz para defenderse. Esta iniciativa viene a ampliar los derechos de las mujeres que psicológicamente atraviesan por un hecho traumático debido a esta situación y muchas veces no son atendidas, contenidas, ni acompañadas cuando están transitando estos duelos.

Desde el Bloque Más Salta vamos a acompañar la adhesión al presente proyecto y si usted me lo permite, señor presidente, voy a leer las palabras de Johanna.

- Asentimiento.

Sra. JAIME.- "Es una ley de reivindicación, para quienes hemos atravesado esta situación en la más absoluta soledad; es una conquista de derechos, no podemos evitar la muerte, pero sabemos que las que vendrán serán contenidas y tendrán el derecho a decidir, las abrazamos, y no están solas." La ley habla de aceptar la pérdida en un ambiente de contención, cuidado y con el acompañamiento de profesionales y especialistas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para decir que yo también soy gestante... ¿Por qué? Porque el hijo que esperaba mi mujer era mi hijo, y cuando se murió..., gracias a Dios no pasé por esa

situación, pero uno tiene que ponerse en el ‘cuerpo’ de las personas gestantes, al margen de que el hombre no cargue con el proceso de gestación, que es un caso particular de la mujer, no es una cuestión de género, porque cuando fallece un hijo lo sufre la mujer y también el padre. Tenemos que aprender a manejarnos en esos contextos, con estos conceptos porque la pérdida de un niño para un matrimonio, una pareja –más allá de la situación legal que atraviesen– implica un trauma psicológico. ¡Qué lástima que esta iniciativa haya ‘dormido’ tanto tiempo en el Senado, y que hoy vuelva! Porque la necesitamos urgente para darle contención a un sinnúmero –insisto– de matrimonios, de parejas que atraviesan por ese momento, es necesario apoyo psicológico para transitar esa circunstancia, un sueño de 9 meses que se ve truncado por una mala atención, una mala praxis o simplemente por una cuestión natural requiere de acompañamiento.

Dios quiera que este proyecto sea sancionado y que se lo reglamente pronto para que la Provincia pase a ser pionera en la Ley Johanna, porque pasó mucho tiempo y la precisamos de forma urgente. Quiero aclararles –repito– que yo también fui gestante de mis hijos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

El pensador español José Ortega y Gasset decía: “Argentinos, a las cosas”. Yo ya no quiero discutir terminología, entiendo las posturas, pero ya no. Como expresó el diputado Restom, perdón que lo mencione, esto es del año pasado... ¡¿Qué pasa en el Senado, que demoran tanto?! Con este tema como con otros, están ‘en la chiquita’. Nosotros –repito– lo enviamos el año pasado, ‘en el mientras tanto’ muchas familias pasan este tipo de tragedias y en ese lapso nosotros discutimos cómo escribir una...

T.14 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...escribir una palabra.

Comparto lo que manifestó la diputada Paredes respecto a la formación de los profesionales en cuanto al trato que le dan a muchos pacientes ya que éste es un tema que hay que profundizarlo, también coincido con lo que dijo la diputada Jaime sobre el parto respetado.

Votemos urgente este proyecto y exijamos que el Poder Ejecutivo lo implemente cuanto antes, como una política de Estado, porque cientos de familias en Salta están atravesando situaciones muy duras y realmente la falta de humanidad que se vive cuando se transita este tipo de tragedia es alarmante y espanta. También suceden otras cosas en la Provincia, pero ahora estamos tratando esto.

Seamos buenos, votemos el proyecto, que pase rápido, trabajemos en las cuestiones importantes para que las familias reciban la atención necesaria y después controlemos que desde el Ejecutivo se envíen los fondos que se requieren para cumplir con esta ley y la nacional también.

Reitero, como decía Ortega y Gasset: “Argentinos, a las cosas” pasemos, votemos y le ‘metamos’ para adelante.

Nada más, señor presidente

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Desde el momento en que la mujer se entera que está embarazada su vida cambia, sobre todo porque está esperanzada de tener un hijo, atesora con amor lo gesta en su vientre. Al transcurrir el tiempo quiere comprar la cunita, piensa en armarle el cuarto, se ilusiona. ¿Usted sabe lo triste que es llegar a término –se lo digo por experiencia– o no cumplirlo y que el niño nazca y muera? ¿Dónde quedan esas ansias, esos sueños de tener un hijo? Ante la pérdida no queda otra que pensar, analizar y preguntarnos: ¿Qué pasó? Ustedes saben que la mente es lo primero que se carga de cosas malas y hay mujeres que muchas veces no cuentan con los medios para ser tratadas por una psicóloga cuando se atraviesa por este trauma, incluso sería necesario que vaya un cura, una monja, para que le hable.

Este proyecto de ley tiene que ser aprobado y no decir: ‘lo mandemos otra vez en revisión’. ¡No! Es verdad que el Senado demora los tratamientos y nos envían de nuevo los proyectos para que nosotros ‘hagamos los deberes’ y se lo enviemos hecho.

Como les decía esta iniciativa es muy importante, para aquellas madres que sufren psicológicamente la pérdida de un hijo esperado, sólo quien lo atravesó sabe lo que se siente. ¿Tiene conocimiento de cuántas mamás perdieron sus hijos de 3 ó 4 meses? Hay hospitales que no tienen los medios necesarios y los niños mueren por asfixia o por otras patologías.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Es importantísimo que siempre nos escuchemos bien, porque nadie de los que han hecho uso de la palabra, y mucho menos yo, han manifestado estar en contra de este proyecto, absolutamente todos los que han hablado están a favor; punto número uno hay que escuchar bien.

Quisiera rectificar la moción, señor presidente, para ver si es posible corregirla a través de Secretaría Legislativa, ya que viene con un error desde Buenos Aires y para que después no sigamos con el mismo error; hemos vivido varios años en un país lleno de relatos, sobre todo en el ámbito legislativo nos tenemos que ceñir al texto legal, mientras más claro mejor para no dar lugar a confusiones y que no pueda empañar de ninguna manera –como ya lo dije antes– este importante proyecto...

T.15 mgc

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...importante proyecto; por eso, señor presidente, mi pedido si es posible es que a través de Secretaría Legislativa la parte salteña, la que se ha elaborado en esta Legislatura –no el texto que viene de Buenos Aires– sea ajustado, no digo a derecho, sino a la lógica... a la lógica. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Es para reiterar lo que expresaron mis pares, es muy importante adherir a esta ley nacional y me hago eco de las palabras del diputado Roque Cornejo Avellaneda – permítame nombrarlo-. No es la primera vez que nos ocurre esto, el martes de la semana pasada nos sucedió exactamente lo mismo con la adhesión a la Ley Lucio, y es fundamental que estas normativas puedan aplicarse con rapidez ya que de esa manera podemos salvar muchas vidas, no sólo de niños, sino en este caso estamos hablando de

mamás, personas gestantes y familias. Espero que el Senado active los mecanismos y pueda trabajar a la brevedad en esto.

Apoyo el proyecto de ley y solicito, señor presidente, la votación del mismo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

Diputado: ¿sigue en pie la moción de vuelta a comisión del proyecto?

Sr. DURAND CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*).- No, señor presidente. La retiro.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en la sesión del 30/11/2023, dando sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.640/24, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana, de Asuntos Municipales y Transporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

LOS VEHÍCULOS QUE PERTENEZCAN A EMPRESAS O PROVEEDORES DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS, BIENES, INSUMOS Y OBRAS QUE CIRCULEN POR EL TERRITORIO PROVINCIAL, DEBEN PORTAR UNA IDENTIFICACIÓN EXTERIOR INFORMATIVA QUE INDIQUE EL NOMBRE DE LA EMPRESA PRESTADORA DE BIENES O SERVICIOS Y, EN SU CASO, EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARA QUIEN PRESTA SERVICIOS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-49.640/24, proyecto de ley del señor diputado Antonio Nicolás Taibo: Los vehículos que pertenezcan a empresas o proveedores de empresas prestadoras de servicios, bienes, insumos y obras que circulen por el territorio provincial, deben portar

una identificación exterior informativa que indique el nombre de la empresa prestadora de bienes o servicios y, en su caso, el nombre de la empresa para quien presta servicios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Juan Carlos Roque Posse, Vicepresidente – Gustavo Orlando Orozco, Secretario – Edgar Gonzalo Domínguez – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Víctor Manuel Lamberto – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-49.640/24, proyecto de ley del señor diputado Antonio Nicolás Taibo: Propone que los vehículos que pertenezcan a empresas o proveedores de empresas prestadoras de servicios, bienes, insumos y obras que circulen por el territorio provincial, deben portar una identificación exterior informativa que indique el nombre de la empresa prestadora de bienes o servicios y, en su caso, el nombre de la empresa para quien presta servicios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente – Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente – Enzo Gabriel Alabi – Fabio Enrique López – Claudia Gloria Seco – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.640/24, proyecto de ley del señor diputado Antonio Nicolás Taibo: Propone que los vehículos que pertenezcan a empresas o proveedores de empresas prestadoras de servicios, bienes, insumos y obras que circulen por el territorio provincial, deben portar una identificación exterior informativa que indique el nombre de la empresa prestadora de bienes o servicios y, en su caso, el nombre de la empresa para quien presta servicios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.640/24, proyecto de ley del señor diputado Antonio Nicolás Taibo: Propone que los vehículos que pertenezcan a empresas o proveedores de empresas prestadoras de servicios, bienes, insumos y obras que circulen por el territorio provincial, deben portar una identificación exterior informativa que indique el nombre de la empresa prestadora

de bienes o servicios y, en su caso, el nombre de la empresa para quien presta servicios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Debido a que la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana es cabecera, estamos de acuerdo con el tratamiento y la aprobación del proyecto. Como un gesto de cortesía me gustaría cederle la palabra al autor de la iniciativa, el diputado Taibo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

T.16 ech

Sr. TAIBO.- Gracias, señor presidente.

El objeto que persigue este proyecto de ley es promover transparencia y seguridad en todas las operaciones de transporte que se realicen dentro de la Provincia.

La identificación exterior de los vehículos pertenecientes a empresas prestadoras de servicios es fundamental para dar visibilidad a las entidades que están involucradas en estas actividades. Para ello, ésta tiene que ser colocada en forma visible y comprensible en los vehículos y debe contener un número de contacto para realizar denuncias y reclamos en casos de conducción imprudente o cuando no se respeten las normas de tránsito vigentes.

Esta iniciativa nace, en primera instancia, por una cuestión de seguridad. En las rutas salteñas circulan a diario muchísimos vehículos de empresas prestadoras de servicios, se puede ver –y esto lo digo a modo de ejemplo– que en los trayectos que colindan o atraviesan pueblos y ciudades no se respetan las normas de tránsito locales, los automóviles que son nuevos y que de alguna manera están en condiciones, transitan por los ejidos urbanos de manera totalmente imprudente. Sabemos que existen leyes, señalizaciones en las rutas y que cada municipio debe ejercer el control, pero también necesitamos que la comunidad se involucre, porque ocurren numerosos accidentes en distintos lugares.

Debemos resguardar la integridad de la gente, darle mayor tranquilidad, por eso con esta futura norma estaríamos sumando a la ciudadanía en el control de las rutas. Además, dentro de la proyección que tienen los diferentes sectores de nuestra Provincia se requiere este tipo de leyes para que antes de un desarrollo mayor estén previstos los cuidados pertinentes.

Desde ningún punto de vista considero que esto constituya un problema o sea restrictivo para las empresas o el sector privado. Sabemos que hay muchas compañías que tienen sus propios métodos de control, como el GPS, los límites de velocidad que le marcan a los mismos vehículos, pero también existen otras que no toman estos recaudos y por eso ocurren numerosos accidentes donde están involucrados automóviles y camionetas pertenecientes a las mismas.

En los pueblos de la Puna es importante saber cuáles son las empresas que prestan servicios, ya que en esos lugares hay leyes que establecen que los proveedores deben ser locales y corresponde ejercer el control sobre las mismas.

Si bien el objetivo de esta iniciativa es que nuestra ciudadanía participe en la seguridad vial, también es una forma de control, para que la gente sepa quiénes son los proveedores de cada actividad, sobre todo de la minería, y si están cumpliendo con las normas, principalmente de cupo.

Por todo lo expuesto, les pido a mis pares el acompañamiento en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

9.1

MOCIÓN DE ORDEN

–Vuelta a comisión–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Como bien sabe el diputado preopinante, autor del proyecto, con quien hemos conversado hoy en la Comisión de Legislación General, y como han tomado conocimiento muchos de ustedes en la reunión de Labor Parlamentaria, muchos incluso compartiendo algunos de los criterios que voy a exponer a la brevedad, me parece importante y necesario detallar un poco más el contenido de esta normativa.

Pero antes de eso quiero señalar y respeto la postura del autor del proyecto en cuanto a que conforme a una vivencia local que tiene en su municipio y a situaciones críticas que lo han motivado a realizar esta normativa, desde mi...

T.17 eet

(Cont. Sra. Villamayor).- ...desde mi lugar –que no es el mismo de él–, observo que la aplicabilidad de esta norma con aquéllo que lo motivó a realizarla y con la implicancia que la normativa tiene, porque se aplica a toda la jurisdicción de la Provincia, puede tener alcances que a lo mejor no estuvieron previstos o no estuvieron alcanzados –valga la redundancia– por el autor del proyecto. Por eso, permítame el tiempo y la voluntad para dar mi opinión.

En primer lugar, cuando uno analiza los fundamentos –que si bien no son los que se votan, pero sí hacen al objeto de la normativa y bien lo mencionara el diputado preopinante– se dice que: “El objeto es ante la necesidad imperante de promover la transparencia y la seguridad en las operaciones de transporte...”, este ‘objeto’ cuando uno vaya a la norma que sí es materia de aprobación, se observa que no es coherente con lo que plantea el artículo 1° en el cual se entiende debiera estar el objeto y debiera ser coincidente, ¿a qué me refiero? El artículo 1° expresa –y esto sirve para aquéllos que puedan estar escuchando la sesión–: “Los vehículos que pertenezcan a empresas o proveedores de empresas prestadoras de servicios, bienes, insumos y obras que circulen por el territorio provincial, deben portar una identificación exterior informativa que indique el nombre de la empresa prestadora de bienes o servicios y, en su caso...” mire además del nombre de la empresa dice “...el nombre de la empresa para quien presta servicios.” Si usted y mis pares analizan el artículo 1° es mucho más amplio que aquella finalidad o aquel objeto que planteaba el autor que es la transparencia, la seguridad e incluso –como él lo manifiesta– el control por parte de terceros ante eventuales irregularidades o accidentes viales.

Cuando señala: ‘los vehículos que pertenezcan a empresas o proveedores de empresas’, yo pregunto: ¿Qué pasa si un proveedor de empresas no es de Salta? Y lo mencionaba hace un rato una diputada en una discusión –si se quiere– más ‘ligera’ en Labor Parlamentaria, ¿qué sucede si viene un proveedor de otra provincia? Ese

proveedor que trae un bien, un servicio o un insumo a una empresa local, ¿también debe tener el logo? Un vacío legal que se presenta y una exigencia que podría presentarse y aquella persona que, por ejemplo, viene de Tucumán, a él no le abarca esta normativa, ¿qué pasaría con ese individuo? Quizás, entonces, la redacción podría haber planteado: ‘los vehículos que pertenezcan a empresas o proveedores de empresas radicados en la Provincia’, pero bueno, esas son las cuestiones que en la intención de que salga el texto tal cual ingresó no permitieron su modificación.

Hace mención a ‘empresas prestadoras de servicios, bienes, insumos y obras que circulen por el territorio de la Provincia’, esto abarca a empresas de la minera, ¡grandes empresas!, que hoy a nivel nacional y en el Senado se está debatiendo el RIGI, mirando precisamente a ¡esas grandes empresas inversoras!, y abarca también al huevero de la esquina de la casa que reparte huevos; y a aquél que tiene que distribuir hojas de resma a un municipio porque ganó una licitación; y a los proveedores de insumos médicos, y miren el ejemplo práctico para que se entienda: el dueño de una mueblería que es proveedor de una empresa grande, porque le vende sillas, mesas, ¿tiene que logear? Y acá viene un tema que no es menor, qué pasa si el proveedor brinda sus servicios a las empresas A, B, C, D y no digamos que llegamos hasta la Z, ¿va a tener que colocar el logo de cada una de las compañías de las cuales es proveedor de servicios, bienes, insumos u obras? Honestamente, ¿qué ocurre con el que viene de afuera?, ¿qué acontece con el que presta servicios a varias empresas? Y después expresa: “...debe indicar el nombre de la empresa prestadora de estos bienes o servicios y, en su caso, el nombre de la empresa para quien presta servicios.” Esto –digamos– concuerda con lo que estoy manifestando.

Sigue avanzando...

T.18 srp

(Cont. Sra. Villamayor).- ...Sigue avanzando la normativa y, entiéndase señores diputados, que todo lo que estoy diciendo es lo que motiva el pedido de vuelta a comisión que en breve voy a ratificar, entendiendo que una normativa de estas características merece, por lo menos, la participación activa de aquéllos que van a ser los sujetos involucrados.

Es muy amplio el universo, también afecta a la producción. Yo les pregunto, por ejemplo: ¿Qué pasa con un productor de granos que tiene que lidiar con las contingencias climáticas o que cuenta con un camión transportador de granos para determinada empresa y que industrializa alimentos balanceados –digo esto para dar un ejemplo– y después a otra empresa, y otra más? ¿Cómo hace con el ploteo? A esto se suma otro articulado que plantea la necesidad de poner logo o identificación de determinadas características y, ¿saben qué? Éste no es un tema menor, seguimos poniendo imposiciones, exigencias; seguimos siendo rigurosos. ¿Sabe por qué ganó Milei? Porque mientras otros países tienen 6 impuestos, éste agota a la gente con 124 si no me quedo corta. Entonces la gente dijo: ‘Voy a votar a aquél que me saque las cargas impositivas’ ‘A aquél que promete, después veremos quién es, menores exigencias’ y nosotros le estamos diciendo hoy a la gente que ‘labura’, a las empresas, a los proveedores de empresas sin distinción a uno y a otro: ¿Saben qué ‘muchachos’ una exigencia más? ¿Saben con qué completa la norma?: ‘Aquél que no cumpla, tiene determinada multa’.

Mire, acá tengo (*muestra la ley impresa*) la Ley de Tránsito 24.449 comentada, tiene una cantidad interminable de sanciones e infracciones para aquél que comete un accidente vial, para el que anda a exceso de velocidad que fue uno de los argumentos cuando se debatió en comisión. ¿Vamos a poner una nueva multa? Pregunto, ante un

mismo hecho, porque cuando decimos 'la seguridad vial que se procura', se argumentó y se puso de ejemplo: el que pase en rojo un semáforo, el que estacione mal, el que pase a extrema velocidad, el que ande en una ruta a velocidad mucho más elevada que la autorizada. Entonces, ¿sobre la Ley de Tránsito 24.449, una multa más?

Por último, plantea también que coloque un número para realizar denuncia. Pregunto: ¿Ese número de denuncia...? Porque va a decir: 'Empresa `ABC`, número 0800... tanto o número 0387-... tanto'. ¿Quién será el receptor de la llamada? ¿Es la propia empresa? 'Hola señor, habla un vecino que le quiere contar que el camión de su empresa `ABC` acaba de pasar a 60, a 80 cuando le correspondía a 40 y, ¿el dueño verá si lo sanciona? ¿O ese número que lo tienen que anotar es, por ejemplo, el convenido previamente con la Dirección General de Tránsito? Miren, me podrán responder ahora que ya tienen hablado y 'aceitado' con los municipios para que cada Dirección de Tránsito se ocupe de tener un número de llamada, repito, me pueden decir lo que quieran, pero la norma (*levanta y muestra papeles*) que tiene que hablar por sí misma y decir todo, no la discusión de los diputados ni el Acta de Labor Parlamentaria, tampoco la versión taquigráfica, debiera tener ya establecido quién va a ser el receptor del número.

Señor presidente, yo con esto hago una pequeña introducción, ojalá se abra el debate, se clarifiquen las cosas y, mucho mejor aún, si esto se puede modificar porque honestamente no podemos seguir afectando la producción, al ciudadano con mayores exigencias, no podemos crear normas que por sí mismas no expliquen ni sean claras, con lo cual, como dije hace un rato voy a mocionar la vuelta a comisión y, espero honestamente como suele pasar, que no haya una imposición de números, sino un criterio racional. Nada más.

Sr. RALLÉ (*Sin conexión de micrófono*).- Solicito la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo. ...

T.19 pjm

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias señor, presidente.

Con el mayor de los respetos hacia el autor del proyecto, sí voy a coincidir en algunas cosas con la diputada preopinante; fíjese en nuestro país en estos momentos, en la situación que nos encontramos, con los quebrantos de PyMES, de comerciantes, con la situación generalizada que estamos atravesando, aportar aunque sea un granito más de arena en contra me parece que es como mucho, ¡es mucho! Más regulaciones, ¡no da para más!

Es cierto los fundamentos de este proyecto se refieren al tema del tránsito, sí, considero que ésa es una cuestión netamente municipal donde hemos podido observar que hay municipios donde personas que no tienen la menor idea de lo que son las normas de tránsito salen a las rutas y así se engrosan las estadísticas; o sea es tremendo el problema en el tránsito, pero qué culpa tiene un comerciante, una PyME; qué culpa tienen todos los que a pesar de los problemas que el Estado les pone, ¡ahora otra más! Me parece que no es el momento, a lo mejor nuestro país dentro de 8 ó 10 años esté en otra situación y podamos pensar en tal vez establecer algunos impuestos de más; ahora lo único que se nos ocurre es tratar de sacarle el peso que tienen sobre los hombros las personas que trabajan y pagan impuestos; y son las que sostienen este país, ¡las que sostienen el Estado! ¡Por primera vez hay que acordarse de ellos!, porque la verdad que jamás... hay personas que creen, y no lo digo por este proyecto, sino por otros que

hemos escuchado tiempo atrás, que venir a la Cámara de Diputados es con una ‘chequera en blanco’. ¿Cómo ‘chequera en blanco’? Nosotros tenemos una responsabilidad muy grande, ningún ciudadano nos dijo: ‘che, vayan ustedes allí con nuestra billetera a gastar’. ¡No! Cuando uno escucha muchas veces esos discursos de que ‘allí o allá’, ‘compremos esto y hagamos lo otro’, ¿con la plata de él? ¡No! Con la plata del Estado, o sea con el dinero de todo el pueblo argentino.

Entonces hay que comenzar a pensar en alivianar un poquito a ese sector de la sociedad que está sosteniendo todo esto, esta Legislatura debe dar una señal, aunque sea una vez, en ese sentido, para que nos pongamos a tono con lo que se está haciendo a nivel país, que es un gigantesco sacrificio realizado por la totalidad del pueblo argentino, ¡absolutamente por todos! Y, por pequeña que sea esta nueva regulación, ¡no da! ¡No da!

Por eso voy a mocionar para que este proyecto vuelva a comisión, confiemos que en el futuro las cosas mejoren para que se pueda pensar en esto, pero hoy por hoy la verdad que creo que es ir muy contra la corriente, muy en contra de lo que nuestro país está necesitando y espera de nosotros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba con mucha atención el fundamento del proyecto, el autor expresaba que lo que se pretende es la transparencia y seguridad de las empresas prestadoras de servicios privados; y, pienso:...

T.20 mmm

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...pienso: ¿Y la transparencia y seguridad del servicio público, de los coches a cargo del Estado Provincial? La flota de automóviles oficiales de la Administración Pública, los que están a cargo de la Provincia, de los municipios, de esta Legislatura, de las Cámaras de Diputados y de Senadores... ¡¿Todos esos vehículos tienen algún tipo de etiqueta o identificación?! ¡No sé si la totalidad del parque automotor oficial cumple con la identificación –como tendría que ser–, de vehículo oficial de la Provincia o del organismo público que corresponda! Se supone que existe una ley en la cual se prohíbe el uso de los mismos con fines particulares, o en cualquier tipo de acto no oficial, que no pertenezca al Gobierno... ¡Sin embargo hay muchos dando vuelta, que no están identificados y son usados para ‘joda’, para visitar a los amantes, para ir a la carpa... de baile! ¡Tal es el caso del exsenador Ramos, y esto no es una acusación vacía, ya que fue público que utilizó una camioneta que estaba a cargo del Senado, que desconocíamos porque nadie sabía que pertenecía a la Cámara de Senadores!, no obstante él la usó y se la prestó a su amiga exconcejal de Rosario de Lerma, y ella la ocupó para ir a una carpa en el mes de febrero, porque andaba de ‘joda’... ¡y la chocó! Además, no sólo la utilizó para ir ‘de baile’, sino también para los actos proselitistas, para hacer campaña, cargándola con cartelera política, para trasladar a punteros políticos... ¡y esa camioneta la ‘garpamos’ entre todos los contribuyentes, los ciudadanos! Para la información... ¡los vehículos oficiales no funcionan con agua, sino con combustible, se les tienen que hacer el ‘servis’, cambiarle los repuestos, y todo aquello... que los que conocen del funcionamiento de los mismos, saben que requiere y el gasto que significa!

Entonces, estoy convencida que tenemos que priorizar... más aún el autor del proyecto que representa a Rosario de Lerma, considerando que el exsenador Ramos pertenece a ese departamento, y su causa todavía está en la nada... ¡como todo!

Mi pregunta es: ¿Se están labrando las infracciones de tránsito de los vehículos oficiales? ¡Desconocemos esto; con respecto a la Dirección de Tránsito, al Tribunal de Falta de la Municipalidad, a los organismos de aplicación! ¡Claro! ¡Lo que pasa es que no están identificados, no sabemos; tal vez haya muchísimos automóviles dando vuelta acá, que salen por las noches, los utilizan para cualquier fin, menos para el que debe ser!

Por lo tanto, yo también solicito que este proyecto vuelva a comisión, que prioricemos los temas, que si vamos a hablar de transparencia y de seguridad comencemos haciéndolo con nuestra tarea legislativa, que es la de controlar al Gobierno Provincial y a los organismos públicos que correspondan.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ir por parte para argumentar el voto negativo de nuestro bloque, por supuesto, siguiendo también las palabras de los pares preopinantes. Veo que en el artículo 1° se obliga a todas las personas que manejan un vehículo perteneciente a una empresa, cualquier tipo, tamaño o actividad, no sólo a la de transporte, como dijo el diputado autor del proyecto, sino a todas a circular etiquetados por la vida sólo en Salta, porque esto sería una norma provincial. ¿Qué pasa con las empresas que son de afuera? Quizás cuando crucen la frontera...

T.21 cpv

(Cont. Sra. Sierra).- ...frontera van a tener que bajarse, plotear de acuerdo a lo que la Autoridad de Aplicación le diga y recién comenzar a circular, realmente no sé cómo lo harían. Este artículo también dice que tengo que poner el nombre de las empresas a las que yo le presto servicio, es decir que no sólo yo me estoy exponiendo sino también a mis clientes ¿Por qué tengo que contarle al mundo quiénes son mis clientes? ¿Por qué tengo que mostrarle al público en general quién es la empresa que me contrata? Por ejemplo: si un empleado de una empresa maneja de manera inadecuada, es a la patente a la que se penaliza y a la persona en caso de que corresponda, como así también si se lo encuentra alcoholizado, pero acá no sólo queda expuesta la empresa –que tiene a ese empleado que manejó de forma inadecuada que tendrá que responder por los daños ocasionados–, sino que estoy exponiendo a mis clientes que no tienen nada que ver con el empleado que causó un accidente de tránsito.

Después el artículo 2° dice: “La identificación se coloca en forma visible y comprensible en el vehículo y debe contener un número de contacto para realizar denuncias...”, creo que como ciudadano si veo que alguien está conduciendo mal, debo hacer la denuncia a la autoridad competente o al 911, y para eso está la patente para que se haga la denuncia donde corresponde, sino ¿a quién voy a llamar? ¿A la empresa para decirle que están manejando mal? De hecho las propias empresas que son serias y tiene flotas de vehículos colocan en sus móviles los números donde se puede denunciar porque a ellos mismos les interesa que la ciudadanía controle cómo manejan sus empleados, pero lo hacen porque ellas quieren, no porque alguien los obliga, esto me parece que sería una norma totalmente abusiva.

El artículo 3° señala que “...se deben respetar el formato, tipografía, dimensiones, color y otros detalles que establezca la Autoridad de Aplicación.” En esta

parte no logro descifrar: ¿cuál sería la Autoridad de Aplicación? Me resulta difícil porque es una norma que se aplica de acuerdo a cada municipio, pero a la vez es provincial, tampoco sé cómo se controlaría. Supongamos que una empresa compra un vehículo, lo debe hacer circular, pero tiene que esperar a que la Autoridad de Aplicación le diga cómo va a ser ese cartel o ese ploteo, porque de acuerdo a la empresa tienen distintos tipos de vehículos, de logotipos, actividades, calculo que cada cartel será distinto, entonces el vehículo no podrá circular hasta que la Autoridad de Aplicación me diga cómo hacer el ploteo. ¿Qué pasa con las empresas que prestan distintos tipos de servicios? Por ejemplo, una persona que brinda diversos servicios o tiene diferentes empresas que trabajan para otras va a tener que ir cambiando el ploteo de acuerdo a la actividad que está haciendo en ese momento.

¿Cómo se hace con las tasas de publicidad y propaganda? Es decir: ¿si circulo por un municipio, voy a tener que pagar la publicidad y propaganda o es de acuerdo a dónde esté radicado el vehículo? ¿Cómo sería eso? ¡Porque encima de obligar a las empresas a transitar etiquetadas también las compelemos a pagar la tasa de publicidad y propaganda!

El artículo 4° habla del incumplimiento y que se sancionará con multas de U.F., Unidades Fijas, según el Código Contravencional de Salta las multas se expresan en días de multa, no en unidades fijas, eso sucede en CABA...

T.22 mgc

(Cont. Sra. Sierra).-...en CABA, aquí es por “días de multa”. Entonces creo que tampoco corresponde ni siquiera cómo aplicaríamos la sanción.

Por otro lado, las PyMES utilizan sus propios vehículos —el que tiene una sabe que es ‘todólogo’— que pueden estar a nombre de la empresa, pero los fines de semana o cuando está fuera del horario laboral no quiere andar por la vida etiquetado para que todo el mundo sepa por dónde circula. ¿Por qué todo el mundo tiene que saber por dónde transito?

En los fundamentos se habla de ‘transporte’, pero acá estamos englobando a todo tipo de empresas.

Hoy en día estamos buscando generar inversiones, nuevas empresas, empleos, pero a la vez seguimos reglamentando de manera abusiva cada vez más a todas las actividades. Entonces, nos pongamos de acuerdo qué tipo de país queremos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Voy a ir por partes. Primero escuchaba a una legisladora hablar de los vehículos oficiales, debo decir que en la Comisión de Asuntos Municipales y Transporte también se planteó ese tema y hay un compromiso de los pares —es más la invito a la diputada a que participe de la misma— de trabajar entre todos en una reglamentación en ese sentido y de ahí buscar que los municipios puedan adherir a la norma que lleguemos a concretar. Reitero, la invito a la diputada y si puede efectuar un aporte sería muy bueno, porque todos los que la conformamos estamos de acuerdo.

– La diputada María del Socorro Villamayor, sin conexión de micrófono, se dirige al orador solicitándole hacer uso de la palabra.

Sr. OTERO.- Un segundito. Después, por favor.

Nosotros le hemos dado...

– La diputada María del Socorro Villamayor insiste y le hace una seña indicando que será breve.

Sr. OTERO.-...le hemos dado el visto bueno...

Sr. PRESIDENTE (Ama Lacroix) (*Sin conexión de micrófono*).- Diputada Villamayor, ya habló.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- Estoy hablando con Otero, no con usted... ¡Estoy hablando con Otero!

Sr. OTERO.- Por favor, señor presidente, quiero seguir explyándome.

Sr. PRESIDENTE (Ama Lacroix).- Le pido, diputada Villamayor, que respete. Está hablando el diputado Otero y lo está interrumpiendo.

Sr. OTERO.- Sí, por favor.

Por otro lado, la Comisión de Asuntos Municipales y Transporte dictaminó favorablemente el proyecto de ley, porque en el municipio tuvimos diversas situaciones con vehículos de empresas que sufrieron accidentes porque sus conductores manejaban en estado de ebriedad y no estaban identificadas. A ver, no digo todas, porque una empresa seria, que trabaja –es lo que compartíamos con todos– está identificada, tiene un número de teléfono para llamar y comunicarse.

Después hablaban del ‘gran gasto’, ‘la presión que les ponemos por establecer que coloquen una calcomanía’. ¿Ustedes creen que es un gran gasto que la empresa va a tener que afrontar? Todo lo contrario, considero que esto le hace un favor a la empresa, para que esté identificada, que la gente sepa quién va conduciendo y en caso de que lo haga de manera imprudente o provoque un accidente, se conozca quién es, esto favorece al dueño del vehículo, a la compañía.

Comparto las alocuciones que otros diputados. En ese sentido, solicito la modificación del artículo 1º para que se elimine “...el nombre de la empresa para quien presta servicios.” Porque es verdad, si está el nombre de la empresa no hace falta que coloque el calco de las otras a las cuales presta servicios, como lo expresaban algunos pares.

Por otro lado, agregaría un artículo mediante el cual se invite a los municipios a adherir a la futura norma; más allá de que se sobreentiende que es una ley, que ellos pueden adherir a la misma, sería importante –ya que lo plantaron– que lo manifieste de forma expresa.

Nuevamente les...

T.23 ech

(Cont. Sr. Otero).-...Nuevamente les digo que comparto y apoyo esta iniciativa para que se sancione esta ley que será muy importante para los municipios del interior, ya que quienes vivimos en los lugares donde hay empresas trabajando, vemos a diario las irregularidades que existen.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En su determinado momento el autor del proyecto dirá si acepta las modificaciones propuestas o no.

Tiene la palabra el señor diputado Parra Ruiz de los Llanos.

Sr. PARRA RUIZ DE LOS LLANOS.- Gracias, señor presidente.

Quiero contarles que hoy mantuve una reunión con los integrantes de la Comisión de la Sociedad Rural Salteña para invitarlos a participar en la Comisión de Producción y trabajar en forma mancomunada. Ellos me plantearon, respecto a esta iniciativa, la posibilidad de concurrir a las diferentes comisiones para dar su opinión dado que esta futura ley sería aplicada en toda la Provincia, incluso en las zonas alejadas y rurales.

Por tal motivo, solicito la vuelta a comisión del presente proyecto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Cuando uno legisla, lo hace para todos, la norma tiene que ser general, sin duda, esto lo sabemos perfectamente. Pero cuando hablamos de ‘general’, nos referimos a los ámbitos privado y público. Yo no entiendo porqué tiene que haber una norma específica para la actividad privada, la verdad que esto no es correcto desde el punto de vista de la técnica legislativa.

Les quiero contar lo que implica ser transportista en la vida privada, para que ustedes sepan. Para circular por las rutas provinciales y nacionales es necesario tener un chofer –que esté de acuerdo al convenio, que sabemos que es carísimo– con carnet profesional de transportista. ¿Quién lo otorga? El sindicato de Moyano. Pero para acceder al mismo, hay que hacer un curso que no se dicta en Salta, sino en Tucumán, en una consultora específica –no recuerdo bien–, pero es otro ‘curro’ inventado. Además, se debe recurrir a otra oficina que es del Estado Nacional y solicitar el RUTA que es un certificado que habilita el ejercicio de transportista en la Provincia y en todo el territorio nacional; incluso hay que contar con la Revisión Técnica Obligatoria que es paga. Es decir, para ser transportista privado, en cada puesto de control hay que presentar el carnet, el RUTA, la RTO, la patente, el seguro, pero digamos la verdad, cuando se trata de un camión municipal o de la Provincia nadie le pide nada, todos estos requisitos son para el privado y ahora se le quiere agregar uno más.

La verdad es que la actividad privada es sumamente responsable y hay muchas empresas que ya ponen en sus vehículos el cartel que hoy se está pretendiendo imponer a través de este proyecto, y hay que felicitarlo, pero no me parece correcto obligarlas a través de esta futura ley, dejando afuera al Estado que pareciera que tiene licencia para todo, como el Agente 007 en la famosa serie “Licencia para matar” de James Bond, pero al privado lo gobiernamos una y otra vez con las regulaciones.

Uno puede compartir el espíritu de contar con una legislación que brinde mayor seguridad en nuestras rutas, pero ésta es excesiva en cuanto al orden regulatorio que tuvimos en Argentina y que hay que abandonar de manera definitiva, porque cada vez que le damos poder a alguien con un sello o una ley, ya sabemos lo que pasa. Yo me imagino que si transitás por las rutas provinciales en cada municipio te van a pedir el ‘cartelito’ –ya sabemos cómo funciona esto– que obliga la ley y ante su falta la Autoridad de Aplicación te aplica la multa.

No se puede regular a la actividad privada al punto de abrumentarla con este tipo de normas, perfectamente se puede trabajar por otra vía, ni tampoco legislar para...

T.24 eet

(Cont. Sr. Gauffín).- ...legislar para los privados y no para los públicos, cuántos vehículos oficiales produjeron siniestros en las rutas provinciales y como nadie sabe que lo son, no pasa nada. ¡Empecemos dando el ejemplo por casa!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Realmente estoy un poco sorprendido por la discusión de este proyecto, porque creo que las posturas que manifestaron los diputados preopinantes en relación a la vuelta a comisión fueron bastante razonables, no es el fin de nada, sólo es una vuelta a comisión para que salga mejor y aquellos legisladores que anticiparon su voto en contra argumentaban que este proyecto no tiene ni pies ni cabeza, porque ¿qué sentido tiene?, ¿para qué es?, ¿cuál es el fin?, ¿cuál es la utilidad de esta iniciativa? Los fundamentos expresan: “El objeto que persigue esta ley se fundamenta en la necesidad imperante de promover la transparencia y la seguridad en las operaciones de transporte dentro de nuestra Provincia.” ¿Qué va a cambiar con que esté ploteado? ¿En serio creen que va a resolver la seguridad y la transparencia? ¿Quién lo va a controlar? ¿Cómo lo van a controlar? Hecha la ley, hecha la trampa, más en nuestro país.

Este proyecto lo único que hace es imponer en el privado otra carga más, algunos legisladores perdieron toda sensibilidad hacia este sector y expresan: ‘¿cuánto le puede costar?, ¿cuánto le puede doler?’ Bueno, sí, el sector privado cuida el dinero porque le cuesta muchísimo conseguirlo, más en esta Provincia que genera menos empleabilidad por empresa, si ve el índice que en la Argentina representa cuántos empleados toma una compañía, Salta está entre las peores, genera poco empleo genuino, entonces aparece el ‘papi Estado’ a dar soluciones laborales cuando no tendría que ser así y, por eso, hay exceso de empleados públicos en la parte provincial y municipal, se dice que: ‘bueno, en otro momento hablaremos de los requisitos que le vamos a exigir a los vehículos oficiales’ y ¿por qué? ¿Por qué para otro momento? Podríamos establecer que todos los diputados debemos tener ploteado nuestros vehículos, para que todos sepan: ‘somos nosotros quienes vamos en este vehículo’. ¿Por qué nos tenemos que plotear? ¡¿Por qué no damos razón?! ¡¿Por qué imponemos cargas que no estamos dispuestos a soportar?! ¡¿Por qué no determinamos que los jueces se coloquen el ‘cartelito’ que indique qué magistrado es y que se ponga un teléfono para que se realicen reclamos?! Esto no va a solucionar nada, porque no está claro cuál es el problema que quieren enmendar, son generalidades.

Más allá de lo que ya expresaron los diputados preopinantes, no quiero repetir, pero realmente llama la atención que desde el sector público –porque éste es el problema–se parte del preconcepción de que el privado es un ‘atorrante’, ‘que el empresario es un pícaro’, ‘que el que está tratando de generar una PyME, un negocio, un comercio, una actividad comercial, que intenta ganarse la vida, siempre va a procurar obtener su rentabilidad, su ganancia en la trampa’.

- El señor diputado Antonio Sebastián Otero se manifiesta fuera de micrófono, por lo que se hace imposible el registro taquigráfico.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- En realidad ése es el objeto, la raíz psicológica y política de esta iniciativa.

No podemos estar castigando y pensando siempre mal del contribuyente que es el que nos paga el salario, el que nos exige que les demos respuestas concretas y soluciones a los problemas re–a–les, no a los imaginarios del político, porque una vez la vecina le dijo que: ‘resulta que no sé qué camioneta pasó por ahí’. ¡Hay que resolver los problemas reales!, ¿saben cuáles son las dificultades que posee la gente real? El estado

de las rutas nacionales y provinciales, ¡colóquense el nombre que quieran! ¿Conocen cuál es la complicación que tienen las personas? ¡La inseguridad real...

T.25 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...inseguridad real!

La semana pasada estuve reunido con los vecinos del Valle de Lerma, ellos me manifestaron que están cansados de los controles que le hace la Policía Vial en la ruta, pero cuando pasa un camión con ‘barrabruvas’..., ah, a ellos no se los controla, no le van a pedir que tenga ploteado de qué club son, a quién responden, o que figure un número de teléfono con la frase que diga: ‘Ante el mal comportamiento de esta barrabrava llame a este whatsapp’. ¡Eso no va a pasar!, la gente está cansada de eso. Entonces, nos ocupemos de los problemas reales.

Este proyecto de ley no viene a solucionar nada, sino a ‘encarajinar’ más todo – perdón por el uso de la palabra, es un tecnicismo que viene de una parte del barco llamada carajo–, el artículo 4º dice: “En caso de incumplimiento de la presente ley se aplica la sanción de multa de 250...”, la pregunta mágica es: ¿Dónde está el procedimiento de esta multa? ¿Dónde está mi derecho a la defensa? No invoca nada ni dice: ‘Bueno, se aplicará supletoriamente ‘tal’ capítulo de ‘tal’ ley’, no lo dice. ¿Quieren insistir con este proyecto que viola el derecho constitucional de la debida defensa? ¿En serio?

Continúa diciendo: “El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación...” ¿Quién será o cuál debiera ser? Porque qué es esto, no se sabe si es una infracción de tránsito porque tenemos la Ley Nacional de Tránsito, no modifica la Ley Provincial que es la adhesión a la de Nación. ¡¿Qué es?! Es un engendro, no es ordenanza ni nada, es algo que se quiere crear para llenar de ploteo a todos los salteños menos, repito, menos (*levanta sus manos acompañando sus palabras*) al Estado, por supuesto y, a los turistas, al que venga de afuera también, ¡ploteo para todos, total es barato!, según lo expresó un legislador acá presente.

Señor presidente, vamos a solicitar –como lo dijo la diputada Galleguillos– la vuelta a comisión para que salga algo mejor y si no quieren mejorar el proyecto y que se apruebe como está votaremos en contra, porque no nos queda otra. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra le señor diputado Taibo.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- Solicito la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Usted no firmó el dictamen señora diputada y ya habló. Estoy respetando el Reglamento de la Cámara.

- La señora diputada Villamayor le solicita al diputado Taibo que le otorgue una fracción de su tiempo para hacer una acotación mínima.
- Asentimiento de parte del señor diputado Antonio Nicolás Taibo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señora diputada Villamayor, ¿usted sólo quiere aclarar algo? Porque ya habló.

Sra. VILLAMAYOR.- Señor presidente, no me tiene que mencionar lo que dice el Reglamento, creo que lo conozco –disculpe si suena a vanidad– mejor que usted.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Si lo conoce lo tiene que respetar.

Sra. VILLAMAYOR.- Hoy termine porque vino bastante violento.

Simplemente quiero hacer una aclaración, primero diputado Taibo te agradezco que me hayas permitido hablar.

Así como valoré las motivaciones del legislador y las razones que supo manifestar en comisión, quiero decir también que hay un error en muchos en cuanto a que esta iniciativa del diputado Taibo se circunscriba sólo a lo privado. Si uno lee con atención el artículo 1° abarca al transporte público o del Estado, al no decir privado ni público es de ambos.

¡Así que diputado tiene la derecha y gracias por el espacio!

- El señor diputado Cornejo Avellaneda y la señora diputada Sofía Sierra se manifiestan sin conexión de micrófono y expresan: "Dice empresas."

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Cada uno tuvo su espacio para hablar, deben respetar lo que dice el Reglamento por favor.

Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

Sr. TAIBO.- Gracias, señor presidente.

Sólo quiero aclarar algunas cosas que se dijeron. Me parece bien cuando plantean si es sólo para el privado..., si a los legisladores se les cruza por la cabeza decir: 'Ah, mirá que bueno, al privado se le está dando una norma para que haga determinada...'. ¿Por qué no al público? Perfecto, armen el proyecto y preséntenlo, así lo tratamos y debatimos tranquilamente en comisiones.

Es muy fácil oponerse a una iniciativa planteando lo contrario, me parece muy simple o que no tiene mucho que ver, por ejemplo, como decía un diputado preopinante: 'Tratemos los problemas reales de la gente...', yo pregunto: ¿Los accidentes de tránsito no son problemas reales? Con este proyecto se puede controlar, tiene que ver con eso...

- El señor diputado Cornejo Avellaneda, continúa manifestándose sin conexión de micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe.

Diputado Cornejo Avellaneda cuando usted habló ningún legislador lo hizo a su alrededor o desde atrás. Por favor, lo llamo al orden, porque se está manifestando un par suyo.

Continúe señor diputado Taibo.

T.26 pjm

Sr. TAIBO.- De todos modos, estoy totalmente de acuerdo con que existe la patente, señalizaciones, Policía Vial, Policía en cada municipio y no obstante ocurren muchísimos accidentes, les aseguro que cada uno de los legisladores que están acá como la gente que nos está viendo, cuando salen a la ruta tiene algún tipo de percance, le sucede o le puede haber ocurrido; es real lo que nos pasa. ¡No es porque me lo contó una vecina!, ni porque me lo dijo alguien de la comunidad, se vive en toda Salta, son problemas verdaderos y no podemos hablar porque sí y ponernos a gritar: 'nos pongamos a trabajar en cosas importantes'. Esto sin duda tiene que ver con la gente. Cuando se refieren a los vehículos oficiales, les comento que existe un reglamento del Poder Ejecutivo Provincial, respecto al Parque Automotor, capaz que no lo conocen y está bien, quizá por eso hablan tanto y lo expresan seguido.

Les aclaro que esto no es un impuesto, sino una regulación, éstas se implementan porque perseguimos un objetivo no porque vayamos contra las empresas y mucho menos de los que quieren salir adelante o desean contratar mano de obra local para que avancemos como Provincia. Nosotros somos los primeros en querer que nos

vaya mejor y que el privado tenga las posibilidades de crecer, no les estamos dando ningún gasto al Estado ni al privado.

Cuando se refieren a una calcomanía, sabemos lo que significa, incluso prácticamente todas las empresas –como se defiende al privado grande– las tienen puestas y cuentan con distintas formas de controlarlo por lo que no va a ser un problema para ello. Están defendiendo a firmas que de alguna manera u otra lo tienen hecho. Entonces, ¿por qué no? Cuando sabemos que en distintos municipios ocurren accidentes por causas de ebriedad, donde están involucradas camionetas que prestan servicios privados y que provocan fallecimientos, porque ya sucedió, no podemos hacer la ‘vista gorda’ en este sentido.

Quiero manifestar que estoy de acuerdo con lo que planteaban las diputadas preopinantes y el par Otero, considero que es pertinente eliminar del artículo 1° la última parte del párrafo y que cita: “...el nombre de la empresa para quien presta servicios.” Ahí estaríamos solucionando una gran discrepancia; es por ello que concuerdo con esa modificación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Como comisión de cabecera y conforme a lo que plantea el autor del proyecto, nosotros también aceptamos la modificación planteada por el señor diputado Otero.

Y por favor, señor presidente, le solicito que proceda a votar la moción de orden. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de orden, vuelta a comisión; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazada la vuelta a comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Otero, para que aclare las modificaciones propuestas.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Propongo eliminar del artículo 1° la última parte del párrafo que expresa: “...y en su caso, el nombre de la empresa para quien presta servicios.” Y agregar otro artículo en el que se manifieste: ‘Invítase a los municipios a adherir a la presente ley’. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura de las modificaciones propuestas.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Artículo 1°.- Los vehículos que pertenezcan a empresas o proveedores de empresas prestadoras de servicios, bienes, insumos y obras que circulen por el territorio provincial, deben portar una identificación exterior informativa que indique el nombre de la empresa prestadora de bienes o servicios.”

Sr. OTERO.- Y quedaría agregar un artículo que exprese: “Invítase a los municipios a adherir a la presente ley.” ...

T.27 mmm

(Cont. Sr. Otero).- ...presente ley.”

Sr. SECRETARIO (Medina).- ¿Sería un artículo 5º ó 6º?

Sr. OTERO.- Artículo 6º exactamente y el artículo 7º pasaría a ser el ‘De forma’.

- La señora diputada Villamayor, sin conexión de micrófono, le indica unas palabras al señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, ¿autoriza a la Secretaría a hacer las modificaciones pertinentes para que quede lo que usted ha expuesto?

Sr. OTERO.- Sí, señor presidente, autorizo a la Secretaría Legislativa a hacer las modificaciones pertinentes.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto. ¿Está de acuerdo diputado Taibo?

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana, de Asuntos Municipales y Transporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación, más las modificaciones propuestas por el señor diputado Otero; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las señoras diputadas y de los señores diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las señoras diputadas y de los señores diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración de Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º con la modificación pertinente, 2º, 3º, 4º y 5º.
- Se deja constancia del voto negativo de las señoras diputadas y de los señores diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.
- Al considerarse el artículo 6º:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Artículo 6º; por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Art. 6º.- Invítase a los municipios a adherir a la presente.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

En consideración del Cuerpo el artículo 6º; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueba, por mayoría, el artículo 6º.
- Se deja constancia del voto negativo de las señoras diputadas y de los señores diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

– El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.765/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA INTENSIFICAR LOS CONTROLES POLICIALES, SEÑALIZACIÓN, CARTELERÍA Y SEMAFORIZACIÓN EN LA RUTA NACIONAL 68, DESDE RÍO ANCHO HASTA EL KM. 175

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-49.765/24, proyecto de declaración de los señores diputados Germán Darío Rallé, Luis Fernando Albeza, Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Omar Exeni Armiñana, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Víctor Manuel Lamberto, Gustavo Orlando Orozco, Juan Carlos Francisco Roque Posse: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial en articulación con la Policía de Tránsito del municipio San José de los Cerrillos, arbitre los medios necesarios para intensificar los controles policiales, señalización, cartelería y semaforización en la Ruta Nacional 68, desde Río Ancho hasta Km. 175; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente - Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente - Gustavo Orlando Orozco, Secretario - Roque Ramón Cornejo Avellaneda - Edgar Gonzalo Domínguez - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Víctor Manuel Lamberto - Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.765/24, proyecto de declaración de los señores diputados Germán Darío Rallé, Luis Fernando Albeza, Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Omar Exeni Armiñana, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Víctor Manuel Lamberto, Gustavo Orlando Orozco, Juan Carlos Francisco Roque Posse: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, en articulación con la Policía de Tránsito del municipio San José de los Cerrillos, arbitre los medios necesarios para intensificar los controles policiales, señalización, cartelería y semaforización en la Ruta Nacional 68, desde Río Ancho hasta el km 175; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge De la Zerda.

Sr. JORGE DE LA ZERDA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración es un pedido de los vecinos de Los Álamos y de los distintos barrios de la zona que desde hace mucho tiempo vienen solicitando que se implementen medidas de Seguridad Vial para solucionar la problemática de los accidentes en ese sector de la Ruta Nacional 68; cuando uno la transita desde Capital a Cerrillos pasa el Río Ancho, allí hay varias entradas, como ser a Villa Los Álamos, Cerrillo Norte, 26 de Marzo, y además está la Escuela N° 4.319 “Marcos Sastre”, que genera un movimiento importante de vehículos y de estudiantes en la hora pico.

– Ocupa el sitio de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sr. JORGE DE LA ZERDA.- Esta preocupación le fue planteada al Ministro de Seguridad y Justicia y al Jefe de la Policía de Salta, debo destacar que rápidamente dispusieron de más seguridad en la zona y de mayor control. Asimismo, el Ejecutivo Municipal habilitó los semáforos que se habían instalado, pero no estaban funcionando.

Por último...

T.28 cpv

(Cont. Sr. Jorge De la Zerda).- ...Por último, quiero destacar que ése es el camino para detectar la problemática y llevar una solución concreta a la gente del departamento.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.757/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario y de Obras Públicas. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

RECHAZAR EL PROYECTO DE LEY 922-D-2024 PRESENTADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN QUE PROPONE DEROGAR EL DNU 805/2021 POR EL CUAL SE PRORROGA LA LEY NACIONAL 26.160 DE EMERGENCIA EN MATERIA DE POSESIÓN Y PROPIEDAD DE LAS

TIERRAS QUE TRADICIONALMENTE OCUPAN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario ha considerado el expediente N° 91-49.757/24, proyecto de declaración de los señores diputados Ernesto Rosario Tapia, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Edgar Gonzalo Domínguez, Mirtha Esther Miller, Rogelio Guaipo Segundo y Ricardo Germán Vargas: Rechazar el proyecto de ley 922-D-2024 presentado en la Cámara de Diputados de la Nación que propone derogar el DNU 805/2021, por el cual se prorroga la Ley 26.160 de emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Rogelio Guaipo Segundo, Presidente – Gerónimo Avelino Arjona, Vicepresidente – Ernesto Rosario Tapia, Secretario – Edgar Gonzalo Domínguez – Ricardo Germán Vargas – Mirtha Esther Miller.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.757/24, proyecto de declaración de los señores diputados Ernesto Rosario Tapia, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Edgar Gonzalo Domínguez, Mirtha Esther Miller, Rogelio Guaipo Segundo y Ricardo Germán Vargas: Rechazar el proyecto de ley 922-D-2024 presentado en la Cámara de Diputados de la Nación que propone derogar el DNU 805/2021, por el cual se prorroga la Ley Nacional 26.160 de emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Manuel Norberto Paz – Antonio Sebastián Otero – Mirtha Esther Miller.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Tapia.

Sr. TAPIA.- Gracias, señora presidenta.

Esta iniciativa es en rechazo al proyecto de ley presentado por el diputado nacional Miguel Ángel Pichetto, quien pretende no sólo derogar la prórroga de la Ley Nacional 26.160, sino también avanzar sobre lo actuado en la materia, haciendo clara alusión a los relevamientos territoriales que viene llevando adelante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

Pasaron casi 20 años desde que se sancionó la ley de emergencia y aún no se terminó de relevar los territorios de las comunidades originarias, esto se debe al

incumplimiento de las responsabilidades constitucionales y convencionales del Estado Nacional por no haber arbitrado los medios necesarios para dar término a esa manda constitucional y enorme deuda histórica; mal puede acusarse a los pueblos por la propia inacción del Gobierno.

La reparación histórica del Estado argentino para con los pueblos, naciones originarias está muy lejos de saldarse, no sólo por el retraso del relevamiento de las tierras que tradicionalmente ocupan los pueblos indígenas, sino también por la amplia deuda en otra materia como la Ley de Propiedad Comunitaria Indígena de Tierras y el Protocolo de Consulta Previa, Libre e Informada a las Comunidades Indígenas, como así también otras mandas constitucionales, convencionales y recomendaciones indicadas por sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado Argentino.

La Ley 26.160, se sancionó en orden a lo previsto en el artículo 75, inciso 17 de la Constitución Nacional que reconoce la personería jurídica de las comunidades, la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan...

T.29 mgc

(Cont. Sr. Tapia).-...tradicionalmente ocupan.

Es necesario no olvidar que además la sanción de esta ley implica el cumplimiento de compromisos asumidos mediante la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas.

Por ello, les pido a mis pares acompañar este proyecto de declaración; tenemos comunidades indígenas en toda la Provincia y van a ser las más afectadas.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señora presidenta.

Nuestra Constitución Nacional en el artículo 75, inciso 17, reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, garantizando “el respeto a su identidad...; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan;... para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos.”

La Constitución de la Provincia, en el artículo 15, reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas que residen en el territorio de Salta, también la personalidad de sus propias comunidades y sus organizaciones.

La ONU, a través de la Resolución aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007, afirma que todos los pueblos indígenas contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad.

La OIT, Organización Internacional del Trabajo, a través del Convenio 169, reconoce las aspiraciones de los pueblos indígenas a asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida, de su desarrollo económico y a fortalecer sus identidades.

La Ley 26.160 fue sancionada a fines de 2006 a los efectos de dar respuesta a la situación de emergencia territorial de las comunidades indígenas del país. El objetivo de la misma fue suspender la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos, cuyo objeto era el desalojo o desocupación de las tierras que ocupaban las comunidades indígenas originarias.

Por los argumentos expuestos, acompaño este proyecto de declaración en rechazo a la derogación del proyecto de ley nacional, ya que de concretarse corren riesgo no sólo nuestras comunidades originarias, sino también nuestro patrimonio y acervo cultural.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Esta Cámara abordó esta temática en su oportunidad, basándose en fundamentaciones antropológicas en principio, teniendo en cuenta que estamos hablando de personas, de derecho humano, de comunidades y de los tiempos o los años que transcurren desde la habitabilidad de los originarios.

Evidentemente esta emergencia...

T.30 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...esta emergencia fue basada en muchos aspectos, voy a resaltar algunos, bien explicó el diputado preopinante la parte técnica, jurídica, procedimental, el hecho de los procesos –insisto, esto es importantísimo– en la medida que tiene que estar enmarcada en la promoción de los derechos de las comunidades originarias.

Cierto es que hay leyes nacionales, porque las comunidades originarias están distribuidas en distintas regiones de nuestra Argentina, en un vasto territorio, también en Latinoamérica, Centroamérica y otros lugares del mundo. Hablar de ellas no es sólo circunscribirnos a nuestro norte y otras zonas de Salta, sino saber cómo se está entablando esta temática a nivel mundial y para eso no basta con remitirse –como expresaba recién– a las disposiciones nacionales, sino también a organismos internacionales, es decir, Cámaras de Diputados y de Senadores de la Provincia, Congreso de la Nación y leyes supranacionales que a prima facie están marcando una humanización de la mirada acerca de las comunidades.

Voy a remitirme a versiones de las últimas celebraciones que normalmente se realizan en agosto, mes en el que se conmemora el Día Internacional –por eso hablo de las naciones– de los Pueblos Indígenas y justo esa fecha fue establecida –insisto, a modo internacional– para reflexionar sobre la situación que atraviesan y la necesidad imperiosa de protección y promoción de sus derechos. Acá tomo la relevancia histórica y cultural de ellos y la contribución que hicieron para el proceso de integración del MERCOSUR, estamos hablando de los países que lo conforman y que tienen parecidas realidades, no sólo en relación a las comunidades originarias, sino en muchos otros aspectos como el comercio, el intercambio, la historia –que tanto tiene que ver–, no podemos deshacernos del pasado para entender el presente y disponer sobre estos pueblos.

Respecto a esta fecha, quiero hacer referencia a otro punto interesante, el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo que se estableció allá por el año 1994, y remitirme a los parámetros legislativos, de reglamentaciones y de decretos internacionales. Hubo una reunión en este sentido, mejor dicho se conformó un grupo de trabajo de las comunidades, de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías de la Organización de las Naciones Unidas, organismo que fue mencionado por el diputado que me precedió en el uso de la palabra.

Estamos en lo cierto si decimos que estas poblaciones son las más desfavorecidas; que la pandemia afectó al mundo entero y en especial a ellas –no podemos obviar este hecho doloroso y reciente–; y que sufren exclusión y marginalidad.

El ámbito del MERCOSUR es prolífero, de trabajo, en estas últimas décadas de hecho se creó una comisión donde están incluidas las comunidades originarias que son productoras, que aportan sabiduría ancestral en cuanto al manejo del...

T.31 eet

(Cont. Sra. De Vita).- ...manejo del suelo, al cuidado del ecosistema, al respeto del uso casi siempre no extensivo –por no decir siempre– que lleva colateralmente al cuidado de la naturaleza. No quiero dejar de nombrar a un organismo importantísimo a nivel internacional que es el RAPIM que tiene como objetivo coordinar discusiones políticas que está en su mayor parte en el ámbito político de decisión, que hace que los Estados Partes posean ese parámetro, esa legislación común y ese refuerzo –si podemos decirlo así– para defender los derechos de las comunidades originarias.

Si hablamos de reuniones especializadas dentro del MERCOSUR me llevaría muchísimo tiempo mencionarlas, pero quiero circunscribirme a todo lo que es documentación, archivos, registración desde la identificación del documento de identidad de las personas hasta antropológica e históricamente el transcurrir de las comunidades. Por eso, vemos importante defender algo que cada vez aparenta ser más difícil de hacer, parece que la tendencia es avasallar, pasar por encima, de hecho se está analizando a nivel país esta posibilidad y creemos que todas las fuerzas de las provincias deben manifestarse y bregar para que estas comunidades sean respetadas, valoradas y se considere el suelo en el que durante miles de años pervivieron.

El Bloque Todos entiende que debemos humanizar la política en todos los sentidos y relacionarla con la vida misma de las personas.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señora presidente.

En la Argentina existen 2 leyes madres que son las Constituciones Nacional y Provincial, que expresan claramente el derecho que tienen los pueblos originarios sobre el territorio.

Como pueblos originarios somos preexistentes en este país y fuimos reconocidos en 1994 por la Constitución Nacional, la ley de emergencia que quieren derogar se aprobó a fines de 2006 –como bien lo dijo un diputado– y se renueva cada 4 años.

Quiero acompañar a mi par, tengo esperanzas, porque en Salta cada diputado del norte tiene dentro de su departamento votantes indígenas. Como pueblos originarios sufrimos mucho para conseguir una norma que ampare a las comunidades, pero el nuevo Gobierno pretende derogar esta ley. ...

T.32 srp

(Cont. Sr. Segundo).- ...esta ley. ¿Para qué? Para que los terratenientes tengan la libertad de volver a los años '90, cuando nos quitaban nuestras tierras y corrían a las comunidades, a eso quieren volver.

Sólo me queda pedirles a mis pares que tienen dentro de su departamento pueblos indígenas que nos acompañen en la aprobación de este proyecto y que Dios nos guarde a nosotros y no permita que se derogue esta ley porque si se hace, los pueblos indígenas van a quedar a la deriva, repito, ¡que Dios nos guarde!

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidenta.

Es tal cual lo decía el diputado Segundo. Realmente es bueno escuchar en primera persona que se cuente lo que los pueblos originarios han pasado.

Como representante del departamento General San Martín, a lo largo de mis 60 años conviví con 14 etnias diferentes y pude visualizar la marginación a la cual fueron sometidos, sobre todo quienes habitan a lo largo de la Ruta 53, que cada vez se acercan más al Río Bermejo, porque se incrementa la necesidad de los terratenientes de explotar esas tierras y sembrar soja, sorgo, maíz y todo lo que se produce allí.

Quiero acompañar este proyecto de rechazo contra la derogación del DNU 805/2021, porque me parece que este instrumento a lo único que apunta es a resguardar a una de las poblaciones más vulnerables que tenemos en la Provincia, que como bien dijeron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, son preexistentes, alguna vez alguien supo decir que los debíamos llamar ‘ciudadanos salteños’, pero en realidad ellos tienen diferentes pueblos o naciones –como les solemos llamar hoy– a la cual pertenecen, poseen un sentido de pertenencia a su territorio.

Uno de los diputados preopinantes mencionó que durante la década del '90 vimos cómo se vulneraron derechos de las comunidades que ya existían, por ejemplo, en la de Yariguarenda que, sin ir más lejos, en el mes de diciembre existió una probabilidad de remate, llamado por el Banco de la Nación que quedó sin efecto. Logramos salvaguardar un territorio dentro del cual está emplazado el Paraje Virgen de la Peña, una comunidad originaria de mucho más de 200 años atrás viviendo allí.

Derogar este DNU implica dejarlos de nuevo en situación de vulnerabilidad, jamás debemos permitir que vuelvan a pasar por todas estas situaciones, porque estos seres humanos ganaron un territorio preexistente no pueden perderlo otra vez.

Como dijo mi compañera de bloque, vamos a acompañar este proyecto. No quiero dejar de manifestarme, porque me siento representante del departamento General San Martín y mantengo una estrecha relación con un sinnúmero de comunidades, 14 diferentes etnias que existen en nuestra zona. Somos uno de los lugares que tiene mayor diversidad cultural, siempre estoy dispuesto a ayudarlos, por lo tanto, considero que rechazar la derogación de este DNU implica acompañarlos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

No discuto las buenas intenciones que puedan tener los autores de la iniciativa y los diputados preopinantes porque los conozco, pero primero quiero decir que desde nuestro bloque siempre estamos en contra de proyectos que refieran estar a favor...

T.33 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...a favor o en contra de otros que pertenecen a Cámaras Legislativas ajenas, en este caso es una iniciativa que no sé cuántos de acá la conocen a fondo y en qué consiste, habrá que ver la discusión que tiene en el parlamento nacional, siempre respetuoso de las distintas competencias que posee cada uno de los poderes legislativos. En el caso de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta la Constitución nos encomienda otro tipo de obligaciones, no a mirar un proyecto

que se trata en el Congreso de la Nación, pero aún así entiendo la preocupación de los autores de esta iniciativa y de los pares preopinantes.

En ese entendimiento y como se puso a consideración los casos que ellos conocen personalmente respecto a esta ley, de mi parte quiero decirles –porque es mi obligación darlo a conocer– que en su momento como asesor tuve la oportunidad de recibir a los que conformaban la Asociación de Productores y Propietarios de Fincas del Valle Calchaquí denominado APP Fincas, en el año 2020 ellos mismos manifestaron que en base a la Ley 26.160 se cometieron abusos que se extralimitaron de lo que era el espíritu original de esta norma de 2006, y como expresaron los diputados preopinantes, se fue prorrogando y, en definitiva vamos a estar de acuerdo en que acá hay una gran deuda de la Administración Nacional de aquel entonces, porque nunca se llegó a cumplir con lo que ordenaba la ley nacional y hubieron muchas situaciones irregulares, es lamentable cómo se la utilizó, en este caso doy fe de ello, con total exceso se constituyeron falsos testimonios de personas que invocando tener antepasados ancestrales usurparon propiedad privada de familias que sí lo son y cuentan con el antecedente en este caso positivo –para otros negativos–, poseen una cédula parcelaria, una escritura pública y antecedentes registrales de más de 70 años. Éste es el caso, le solicito autorización para dar lectura...

– Asentimiento.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA....por ejemplo, el texto de una nota que tomó estado nacional en su momento, para graficarles los casos de muchos ‘vivos’ que se aprovecharon de Ley 26.160 y lo siguen haciendo hasta la fecha para realizar usurpaciones. En el 2020: « “Se hacen pasar por diaguitas, dijeron pequeños y medianos productores que se movilizaron a la plaza de la localidad Cachi para pedir que se termine el avance de supuestas comunidades aborígenes sobre la propiedad privada. Cerca de 100 pequeños y medianos productores de Cachi, Payogasta, Angastaco, Molinos, Seclantás y otros parajes de los valles, reclamaron por su derecho a la propiedad privada. “Lo importante es estar unidos, no importa qué producción realicemos”, agregaron.

Según contaron, desde hace tiempo que no pueden realizar sus labores agrícolas por la presencia de miembros de la autodenominada “Comunidad Diaguita Calchaquí” que, según denuncian, no sólo arremeten sobre la propiedad privada, sino que impiden que siembren sus tierras, bajo amenaza de sacarles sus hectáreas.

Hace más de 80 años que la familia Wayar tiene su finca familiar en Las Pailas, al pie del Nevado, en Cachi. Son 39 hectáreas de las cuales 23 están tomadas desde 2010, o sea que en el 75% de sus tierras dejaron de producir porotos, pimientos para pimentón, alfalfa y verduras. En la zona hay también una enorme cantidad de pequeños productores a lo que los llaman “vallistos” que cuentan con 1 ó 2 hectáreas que las producen desde hace mucho tiempo.

Para Florencia Wayar, la situación que se vive en el lugar desde que se sancionó la Ley 26.160 es cada vez más difícil. “En el año 2006, con la Ley de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, comenzaron a aparecer pseudo comunidades que nada tenían que ver con los pueblos originarios. Desde ese entonces la gente se siente cada vez más amenazada porque estos grupos avanzan sobre la propiedad, con el aval de la normativa en la que se amparan.

La productora contó...

T.34 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...productora contó que la mecánica para usurpar primero es autodeterminarse originario y luego les marcan el territorio al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) donde dicen que viven para que les den la posesión de las tierras. “Así crearon la Comunidad Diaguita y nombraron como cacique a una mujer a la que la llamaron Mamushka y después eligieron a otro cacique. Con sólo autoproclamarse dueños pueden tomar lo que quieran, arrebatar las tierras a los productores y amenazarlos. Sólo en La Poma marcaron 120.000 hectáreas como territorios indígenas. Según el INAI, nosotros estamos en un territorio indígena”, señaló.

Wayar contó que a los pequeños productores los amenazan con que les van a quemar sus casas, que les van a quitar las tierras y no los dejan producir” y relató que a principios de diciembre –del 2020– unas 20 personas volvieron a querer tomar más tierras de su finca bajo amenaza y cuando la policía los vino a proteger, respondieron con piedras. “Lo más grave es que ellos no viven en comunidad, sino que se reparten las tierras para cada uno de los integrantes, es decir las lotean”, dijo.

Las usurpaciones y las tomas también se dieron en Payogasta. Allí los Colque poseen una finca de 40 hectáreas cultivables que compraron en los años '90. Los 4 hermanos Colque siembran hortalizas, tienen ovejas y cabras y realizan una pequeña producción de quesos de cabra.

Sostienen que: “Hace un tiempo, a un arrendero que nos alquilaba le dijeron que si se transformaba en originario se convertía automáticamente en dueño. Fuimos a la Justicia y lo desalojaron. Pero al tiempo ingresaron por la fuerza 40 personas a mi finca”, sostuvo Guillermo Colque.”»

Bueno, así hay innumerables antecedentes y testimonios, reitero, me consta lo que están viviendo muchas familias y productores muy humildes de los Valles Calchaqués.

Por lo tanto, desde el Bloque Ahora Patria no vamos a acompañar este proyecto, en razón de que primero sostenemos claramente que las competencias legislativas están delimitadas por la Constitución Provincial, no contamos con ámbito ni jurisdicción de competencia para analizar proyectos del Congreso de la Nación, entiendo las posturas políticas de los diputados autores de la iniciativa, no tengo nada en contra de ellos, comprendo la situación que grafican, comparto la deuda que poseía la anterior Administración Nacional, aún así estoy convencido de que éste no es el camino, al menos desde el ámbito parlamentario, pero al final de todo sirvió para que la comunidad tome conocimiento de lo que viven cientos de familias de los Valles Calchaqués que están privadas de su propiedad,

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario y de Obras Públicas, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffin y Sofía Sierra.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los diputados: Bernardo José Biella Calvet, Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffin y Sofía Sierra.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

– El señor diputado Germán Darío Rallé levanta la mano, pidiendo hacer uso de la palabra.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que se deje constancia de los votos negativos que tuvo este proyecto. Nada más.

– El señor diputado José Miguel Gauffín levanta la mano, pidiendo hacer uso de la palabra.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidenta.

Ése es un pedido antirreglamentario, porque debería haber sido planteado antes de la votación. Ese espíritu tan militar, dictador, del presidente del bloque mayoritario lo expone permanentemente; por lo tanto, esa moción no puede ser considerada. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Al no ser una votación nominal...

– El señor diputado Germán Darío Rallé levanta la mano pidiendo hacer uso de la palabra.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Quiero aclarar que en su momento apreté el botón, pero no se activó, por eso cuando me dio la palabra lo corregí... ¡No es una cuestión autoritaria! Solicité que se deje constancia de los votos negativos no para exponer a nadie, sino porque nosotros desde hace tiempo venimos defendiendo los derechos de las comunidades originarias; los que tratamos esta normativa la trabajamos muchos años y le dimos legalmente potestades para preservar la economía familiar que tienen, para nosotros es importante que ellos sientan y sepan que estamos defendiéndolos, sólo eso.

Reitero, no es una cuestión autoritaria. Además, yo no soy militar, soy peronista, diputado Gauffín. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Bueno, diputado Rallé, al no ser...

T.35 cpv

(Cont. Sra. Presidenta).- ...al no ser una votación nominal no hay que dejar constancia, para eso está la versión taquigráfica.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.763/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

AUTORIZAR AL P.E.P. A TRANSFERIR EN CARÁCTER DE DONACIÓN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA N° 1.917 DEL DPTO.

METÁN, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.763/24, proyecto de ley del señor diputado Antonio Sebastián Otero: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.917 del departamento Metán, a favor de la Universidad Nacional de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.917 del departamento Metán, a favor de la Universidad Nacional de Salta, con el cargo de destinarlo a las actividades que le son propias a la sede Regional Metán, y el cumplimiento de las obligaciones convenidas con el Poder Ejecutivo.

Art. 2°.- El inmueble donado será destinado exclusivamente al uso de la entidad beneficiaria; en caso de disolución de la misma o incumplimiento del cargo, la donación quedará sin efecto, restituyéndose el dominio a la provincia de Salta, con todas las mejoras incorporadas, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 3°.- La formalización de la donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, sin costo para la beneficiaria, debiéndose dejar establecido en la respectiva escritura la prohibición de enajenar y/o ceder el inmueble donado.

La escritura de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4°.- El donatario deberá realizar actividades sociales en beneficio de la población de escasos recursos. El Poder Ejecutivo, a través de las áreas correspondientes, realizará el seguimiento y control del cargo establecido en este artículo.

Art. 5°.- Deróganse los artículos 2° y 3° de la Ley N° 7.527.

Art. 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban - Pablo Raúl Alejandro Gómez – Manuel Norberto Paz - Antonio Sebastián Otero – Mirtha Esther Miller.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.763/24, proyecto de ley del señor diputado Antonio Sebastián Otero: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.917 del departamento Metán, a favor de la Universidad Nacional de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli - María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.763/24, proyecto de ley del señor diputado Antonio Sebastián Otero: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.917 del departamento Metán, a favor de la Universidad Nacional de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señora presidente.

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.763/24, proyecto de ley del señor diputado Otero, mediante el cual propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.917 del departamento Metán, a favor de la Universidad Nacional de Salta.

Acompañamos esta iniciativa con las siguientes modificaciones: “Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.917 del departamento Metán, a favor de la Universidad Nacional de Salta, con el cargo de destinarlo a las actividades que le son propias a la sede Regional Metán,...” incorporando la siguiente expresión: “...y el cumplimiento de las obligaciones convenidas con el Poder Ejecutivo.” Que seguramente está a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, quien realizará convenios referentes a becas, beneficios sociales para la comunidad educativa.

También modificamos el artículo 5° en donde derogamos los artículos 2° y 3° de la Ley 7.527, recordemos que es una ley de expropiación que se sancionó el 7 de

octubre de 2008. El artículo 2° establecía: “Autorizar al Poder Ejecutivo, una vez llevada a cabo la expropiación, a transferir en donación el inmueble a la Municipalidad de la ciudad de San José de Metán...” y el artículo 3° que: “El inmueble se escriturará a favor de la Municipalidad de San José de Metán...”

También realizamos una ronda de consultas con la gente del Poder Ejecutivo donde conversamos con el Ministro de Infraestructura, ingeniero Sergio Camacho, a cargo de la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas, que dio su conformidad, aceptando que la donación sea para Universidad Nacional, al igual que el municipio y el Concejo Deliberante de Metán, ambos organismos enviaron las notas que incorporamos al expediente dando consentimiento de esta donación.

Considero que la tarea que realiza esta sede de la universidad es sumamente importante brindando beneficios no sólo a los que viven en el lugar, sino también a los habitantes de localidades vecinas.

Por lo tanto, apoyamos este proyecto al que le dimos dictamen favorable.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señora presidenta.

En lo personal y creo que para todo el Cuerpo Legislativo, aprobar este proyecto de ley es muy importante debido a las diversas gestiones que se vienen realizando desde hace mucho tiempo para que se instale una Sede de la UNSa en el sur de la Provincia...

T.36 mgc

(Cont. Sr. Otero).-...de la Provincia.

Éstas se realizaron en la administración del exintendente Roberto Enrique Gramaglia ante diferentes autoridades con el fin de contar con una delegación en nuestra ciudad. Dichas tramitaciones fueron largas y si bien se avanzaba en algunos casos, no se definía su radicación, lo que fue siempre una meta irrenunciable a lo largo de su gobierno.

Todo cambió a partir de 2010 con las propuestas impulsadas por quienes se impusieron en las elecciones para gestionar la UNSa en ese momento y asumieron la conducción como una política que significa un gran plafón de anclaje no sólo en lo político, sino también en la sociedad civil y en el sector privado promoviendo su instalación. Luego comenzaron las primeras consultas y encuentros con las nuevas autoridades. Promediando el 2010 se mantuvo una importante reunión multisectorial en San José de Metán y desde ahí –se puede decir– comenzó la tan anhelada concreción de la radicación de la Sede Regional Sur Metán–Rosario de la Frontera.

Desde agosto de 2010 hasta marzo de 2011, con el trabajo de empleados y funcionarios municipales y de varias empresas privadas, se pudo realizar los trabajos pertinentes en el expoliclínico, donde hoy funciona esta Sede, en ese momento la Provincia lo expropió para tal fin y en poco más de 180 días se llevaron a cabo las obras de refacción, readecuación y refuncionalización del inmueble –que hoy estamos tratando de transferir a favor de la UNSa– para convertirlo en su sede y se la inauguró con el inicio de clases del ciclo lectivo universitario 2011, por medio de la Resolución N° 574/2010 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Las carreras que se dictan en Metán son Ingeniería Agronómica, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos; en Rosario de la Frontera son Licenciatura en Administración y Profesorado en

Matemática; y hasta Joaquín V. González llega con la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos.

Siempre tuvo una matrícula importante, entre las 2 sedes superaron los 1.000 alumnos, muchos de ellos ya están graduados; desde que abrió sus puertas egresaron 30 ingenieros agrónomos, sólo por citar los de una carrera, algunos de los cuales están trabajando en la Sede Metán.

El Gobierno de la Provincia le cedió el inmueble en comodato a la Universidad Nacional de Salta, con la presente donación concretaríamos el compromiso asumido en su momento por las autoridades del Poder Ejecutivo Provincial y de la Municipalidad de San José de Metán para que el inmueble pase a manos de la UNSa para su funcionamiento, de esta manera no sólo podría mejorar la situación edilicia con recursos propios, que por cierto hoy los tiene, sino también ampliar la oferta educativa en el futuro.

Por lo expuesto, pido a mis pares que acompañen con su voto positivo esta iniciativa. En este momento difícil que están atravesando las universidades públicas debido a la desfinanciación por parte del Estado Nacional, nosotros con este proyecto de ley, continuamos apoyando a la universidad pública y gratuita que cambia la realidad de muchos jóvenes salteños, que de otra manera no podrían haber estudiado por falta de recursos económicos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a los integrantes de todas las comisiones que trabajaron para que se concrete este proyecto de ley de autoría del diputado Sebastián Otero, mi compañero por el departamento Metán en esta Cámara de Diputados.

Qué importante es contar con una delegación de la universidad pública, gratuita y de calidad como es la Sede Regional Sur Metán–Rosario de la Frontera, creada en el 2011, hoy tiene 13 años...

T.37 ech

(Cont. Sra. Jaime).-...13 años de vida, muy poquitos, pero ya cuenta con más de 30 egresados, entre ellos, ingenieros agrónomos, técnicos en alimentación, profesores, profesionales.

La verdad es que muchos jóvenes de mi departamento no podían viajar a Salta Capital o a Tucumán para inscribirse y cursar en la universidad, sin embargo en el 2011 se les dio la oportunidad de tener 5 carreras en Metán –que no son pocas, pero queremos más– para que construyan su futuro siendo profesionales, esto beneficia no sólo a los residentes, sino también a los de localidades aledañas como Joaquín V. González, El Galpón, Río Piedras y de otras provincias que buscan carreras universitarias gratuitas que las brinda la universidad pública y por la calidad educativa eligen nuestra institución. Eso también transformó a la sociedad de San José de Metán, en lo personal, profesional, social, sobre todo económico ya que a la vuelta de la facultad hay comedores que brindan servicios a quienes son de otros lugares, además se habilitó el boleto gratuito para aquellos estudiantes que deban viajar desde Metán hasta la sede de Rosario de la Frontera.

Ésta es una política pública de este Gobierno Provincial, que nos dio su apoyo para que podamos tratar este proyecto de ley, por el cual se va a transferir en carácter de donación este inmueble que se encuentra cedido en comodato por la Municipalidad de

Metán, antes funcionaba allí el policlínico ferroviario, pero el Gobernador Gustavo Sáenz tomó la decisión de que el predio pertenezca a la UNSa, entonces a partir de hoy las autoridades correspondientes podrán trabajar y pensar qué modificaciones edilicias tendrán que hacer, porque actualmente no cuentan con comedor universitario propio y les faltan aulas para abrir muchas más carreras.

Por estas razones, voy a acompañar a mi par en la aprobación de este proyecto y le digo que desde esta Cámara de Diputados seguimos apostando al futuro de nuestros jóvenes, porque el camino es la educación, la universidad.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Quiero hacerle una consulta al autor del proyecto, con todo respeto, porque hablé con otros legisladores y tenemos una duda sobre los antecedentes, si bien es cierto están expresados y fueron acompañados en su momento en el Acta de Labor Parlamentaria, pero es para conocer la situación real del inmueble en la actualidad.

Nuestra consulta –está permitido en el Reglamento realizarle preguntas al autor de la iniciativa– es en razón de que por una ley se dio en donación el inmueble al municipio, por lo tanto, ya forma parte del patrimonio del mismo. ¿Qué fue lo que sucedió? ¿No estaríamos avanzando en una competencia municipal? Ya que por ley tenía un objeto, más allá de lo que se relató. Reitero, con mucho respeto quería plantearle esta cuestión al autor, para saber cuál es la intención y la postura del intendente y del Concejo Deliberante, para poder votar.

Nada más, señora presidente.

– La señora diputada María del Socorro López levanta la mano.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señora presidenta.

En realidad, hice mención a una ley de expropiación a través de la cual se iba a donar al municipio... La ley de expropiación está sancionada, pero la donación al municipio nunca se concretó, es por eso que hoy...

T.38 eet

(Cont. Sra. López).- ...que hoy, luego de la ronda de consultas, hicimos esta modificación donde se puede donar a la universidad con acuerdo del municipio, del Concejo Deliberante y del Poder Ejecutivo. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señora presidenta.

Muy bien lo explicó la presidenta de la Comisión de Obras Públicas a quien agradezco su gran trabajo, como así también a los integrantes de las restantes comisiones. En el expediente se encuentra la Resolución del Concejo Deliberante y la nota del intendente donde dicen que están de acuerdo con que directamente pase de la Provincia a la universidad, ...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. OTERO.- ...porque si no va a ser doble trabajo y gasto, ya que pasaría al municipio y éste tendría que hacer la donación a la UNSa, de esta manera se simplificarían los pasos y se realizarían las modificaciones en la ley anterior.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

¡Simplemente para felicitarlos! Recuerdo que en el 2006 Víctor Hugo Claros empezaba a lanzarse como candidato a rector y se hablaba de la creación de la sede sur, porque en Orán y Tartagal estaba la Sede Norte. El viernes encontré un documento de esa época, permítame leerlo, señor presidente, porque creo que lo va a emocionar, hasta el autor...

– Asentimiento.

Sr. RESTOM.- Dice: “En San José de Metán esta sede comenzará a funcionar ocupando el edificio donde funcionó anteriormente como policlínico ferroviario,...” como lo dijo el diputado Otero “...cuenta entre otros espacios con 7 aulas, sala de laboratorio, sala docente, oficinas para funcionamiento administrativo. Dicho edificio es cedido por la municipalidad de Metán –tal cual lo estableció– en comodato por un lapso de 5 años, con compromiso a posteriori de donación. Asimismo, a principios de diciembre de 2011 la municipalidad cedió a la universidad un predio de una hectárea en el ejido municipal para la construcción de un albergue para 100 estudiantes.” Sería fantástico que esto también comenzara a realizarse, estoy seguro que contando con el predio en condiciones legales a cargo de la universidad, se va a avanzar en esta donación que existe de parte de la municipalidad de Metán de crear un albergue estudiantil para 100 estudiantes, era un proyecto de 2009. Encontré el documento referido al tema y allí se observa que existía el compromiso del municipio y del Gobierno de la Provincia de construirlo, porque tal como lo expresó una diputada que me antecedió en el uso de la palabra, hay sinnúmero de chicos de las distintas regiones que van a estudiar. Conseguir un hospedaje es muy complicado, sería bueno que después de 14 años de funcionamiento –bueno, próximos a cumplirlos– se comience a pensar en la posibilidad de brindarles alojamiento.

Festejo que la universidad pública, la Sede Regional Metán hoy tenga un terreno propio. Por eso, felicitaciones diputado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

– El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.406/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Educación. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA GESTIONEN ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO DE LA NACIÓN, INCORPORAR EN EL PLAN CURRICULAR DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS DE MEDICINA Y DE ENFERMERÍA LA TEMÁTICA DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS – LEY NACIONAL 27.447

T.39 srp

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.406/24, proyecto de declaración de los señores diputados Laura Cartuccia, Bernardo José Biella Calvet, Enzo Hernán Chauque, Juan José Esteban, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Gustavo Orlando Orozco, Gladys Lidia Paredes, Patricio Peñalba Arias y Teodora Ramona Riquelme: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta arbitren las gestiones necesarias ante la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación, a fin de incorporar al plan curricular de estudios de las carreras de Medicina y de Enfermería la temática de trasplante y ablación de órganos, tejidos y células, con el objetivo de formar a los futuros profesionales de la Salud de nuestro país sobre los aspectos que abarca la Ley 27.447; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Patricio Peñalba Arias – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.406/24, proyecto de declaración de los señores diputados Laura Cartuccia, Bernardo José Biella Calvet, Enzo Hernán Chauque, Juan José Esteban, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Gustavo Orlando Orozco, Gladys Lidia Paredes, Patricio Peñalba Arias y Teodora Ramona Riquelme: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta arbitren las gestiones necesarias ante la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación, a fin de incorporar al plan curricular de estudios de las carreras de Medicina y de Enfermería la temática de trasplante y ablación de órganos, tejidos y células, con el objetivo de formar a los futuros profesionales de la Salud de nuestro país sobre los aspectos que abarca la Ley 27.447; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Ricardo Germán Vargas – Manuel Norberto Paz – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto de declaración que surgió en la Comisión de Salud a raíz de una reunión que tuvimos con autoridades del CUCAI en la cual se planteó la necesidad de incluir en la currícula tanto de la carrera de Medicina como en la de Enfermería, los trasplantes de órganos, tejidos y células.

Este tema es algo que quizás aquellas personas que están cursando la carrera de Medicina en estos momentos y los que nos recibimos ya hace varios años, vimos rápidamente y, los profesionales o especialistas en la materia, por supuesto, lo hacen a través de los posgrados y las distintas especializaciones.

La verdad que es muy importante porque en estos tiempos en que la medicina avanzó tanto, los trasplantes son cada vez más frecuentes y permitieron salvar numerosísimas vidas, es más en algunos casos resultan ser la última esperanza que tienen muchos pacientes. ¿Por qué decimos que es importante que esta temática se pueda incluir en la currícula? Considero que lo es por varias razones, en primer lugar porque habrá una formación mucho más integral de nuestros estudiantes, va a asegurar que los graduados estén mejor preparados para enfrentar en su vida laboral las realidades clínicas actuales y futuras ya que comprenderán los aspectos técnicos y científicos que son campos complejos que requieren de una enseñanza verdaderamente específica para garantizar que los profesionales de la Salud puedan manejar y ejecutar estos procedimientos con la mayor eficiencia y seguridad posible, porque también contarán con enfoques de la bioética y de la legislación vigente sabiendo que puede existir una distribución más justa y equitativa con respecto a los trasplantes, el consentimiento informado de los donantes y de los receptores, las implicaciones legales que tienen, son aspectos cruciales y que, como estudiantes de medicina, se ve muy poco o quizás nada.

Por otro lado, la promoción respecto a la donación de órganos y la educación sobre trasplante cumple un papel fundamental en relación a la sensibilización de los médicos y pacientes, asimismo de aquellos familiares que se encuentran con personas que pueden ser posibles donantes o estén en un momento de ablación donde es necesario que los doctores generen esta empatía, qué mejor que conocer y estudiarlo desde la universidad, me refiero a la parte de investigación e innovación, algo que es importante para contribuir al avance de estas carreras. Insisto, estoy absolutamente convencida que la inclusión de esta temática en las currículas de Medicina y de Enfermería no sólo es una necesidad académica, sino también una obligación moral que tenemos hacia nuestros estudiantes y a la sociedad porque debemos preparar de manera adecuada a nuestros futuros médicos que no sólo estarán salvando vidas, sino que contribuirán a que el Sistema de Salud sea mucho más fuerte, justo y éticamente responsable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Educación que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia. ...

T.40 pjm

(Cont. Sr. Presidente).-...Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.476/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Asuntos Municipales y Transporte y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

SOLICITAR AL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS HÍDRICOS, Y EN ARTICULACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA PUEDA AVANZAR CON LA CONCRECIÓN Y/O REFUERZO DE LAS DENOMINADAS OBRAS DE DEFENSAS DEL RÍO ARIAS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.476/24, proyecto de declaración de la señora diputada Adriana Soledad Farfán: Que vería con agrado que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, a través de la Secretaría de Asuntos Hídricos, y en articulación con el municipio de la ciudad de Salta pueda avanzar de manera inmediata con la concreción y/o refuerzo de las denominadas obras de defensas del Río Arias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incorpore en el Plan de Obras Públicas la pronta ejecución de la Obra Protección con Defensas de las Márgenes sobre el Río Arias, en el sector de Barrio Sarmiento y barrios aledaños, departamento Capital.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-49.476/24, proyecto de declaración de la señora diputada Adriana Soledad Farfán: Que vería con agrado que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, a través de la Secretaría de Asuntos Hídricos y en articulación con el municipio de la ciudad de Salta pueda avanzar de manera inmediata con la concreción y/o refuerzo de las denominadas obras de defensas del Río Arias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incorpore en el Plan de Obras Públicas la pronta ejecución de la Obra Protección con Defensas de las Márgenes sobre el Río Arias, en el sector de Barrio Sarmiento y barrios aledaños, departamento Capital.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente – Gerardo Sergio Oliva, Vicepresidente – José Miguel Gauffín, Secretario – Enzo Gabriel Alabi – Fabio Enrique López – Claudia Gloria Seco – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.476/24, proyecto de declaración de la señora diputada Adriana Soledad Farfán: Que vería con agrado que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, a través de la Secretaría de Asuntos Hídricos, y en articulación con la municipalidad de la ciudad de Salta pueda avanzar con la concreción y/o refuerzo de las denominadas obras de defensas del Río Arias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto se inicia a pedido de los vecinos del barrio Sarmiento que manifestaron su preocupación por el desborde del Río Arias debido a que se rompieron las defensas; ante este episodio me dirigí al lugar, donde pude observar la precariedad

del sistema de defensa y también lo que eso ocasiona para la vida de las personas y sus viviendas.

Ante esta circunstancia no sólo presenté este proyecto, sino que incluso elevé 2 notas, una me permitió reunirme con el intendente para visitar la zona y debido a la segunda, la Secretaría de Recursos Hídricos hizo el relevamiento e informe técnico de la situación. Sin embargo, es importante que esta obra esté incluida en el Plan de Defensa y Encauzamiento de los ríos de la Provincia, insisto, es primordial darles respuesta a los vecinos no sólo por el tema de sus casas, sino también por el peligro que esto ocasiona para la vida misma de las familias.

Es necesario que la Cámara de Diputados apruebe el proyecto y sea incluido en plan de obras públicas; es fundamental que se dimensione en plenitud la gravedad del problema por el que están atravesando nuestros vecinos para darles además alivio y tranquilidad. Es importante también que esta Cámara dé una respuesta favorable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que son varios los barrios afectados sobre todo en la época estival por la crecida del Río Arias; las familias manifestaron y manifiestan su gran preocupación e inclusive en su momento solicitaron piedras, alambrados para improvisar defensas ante el temor del desborde y el avance de la crecida por la cercanía con las viviendas, no son pocos los afectados. También es cierto que no es un torrente poco caudaloso, él tiene diversos afluentes podemos nombrar a los ríos Ancho, Rosario, Pulares, Chicoana y sumamos el agua que se deriva de la zona de producción, los desagües de los campos de cultivos que también hacen un aporte importante a su caudal.

Sabemos que no sólo compete al municipio San Lorenzo, sino también al de Salta Capital la necesidad de trabajar con las áreas pertinentes de Obras Públicas a efectos de reparar las defensas que generarían un marco de garantía, de seguridad para las familias en la próxima etapa estival. Trabajar en el período otoño - invierno es lo más apropiado y aconsejable, de modo que...

T.41 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...de modo que la expresión de las familias, la necesidad y la urgencia son una realidad y se debe avanzar en este sentido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto apoyo el proyecto de la diputada Farfán, pero quiero decir que el riesgo no sólo está en el barrio Sarmiento, sino que son varios los que se encuentran en una situación complicada, crítica, a la vera del Río Arias. Los vecinos de Los Paraísos piden a los funcionarios de la Municipalidad de San Lorenzo la construcción de las defensas. El martes 5 de marzo de 2024 el asentamiento de La Ciénaga estuvo prácticamente al borde de ser arrastrado por el Río Arias, los barrios: Ceferino, 13 de Abril, Villa Angelita, todo esto está documentado, incluso con fotografías; éste es un problema que lleva 14 años, la gente que vive en esa zona viene solicitando las defensas para evitar que ese caudal arrastre sus viviendas.

No sólo apoyo el presente proyecto, sino que considero que debe ser ampliado a través de las Secretarías de Obras Públicas y de Recursos Hídricos, en cuanto a la posibilidad de que esas defensas sean construidas a lo largo de los barrios antes mencionados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que desde mi bloque vamos a apoyar este proyecto, compartimos la preocupación de la diputada autora del mismo, como la de los pares preopinantes, y remarcar siempre la necesidad que se tiene de trabajar en un plan estratégico de manejo de cuencas. No sólo nos aflige la situación del Río Arias, sino también... y lo hicimos saber a los Poderes Ejecutivos, tanto provincial como al municipal de Capital, lo que es la problemática del Río Ancho, que todos los años sus crecidas causan grandes anegamientos, sobre todo en los barrios Los Lapachos, San Carlos y Santa Ana... ¡es realmente una constante!, circunstancia que también se traslada al Valle de Lerma y Cerrillos; asimismo el caso de los vecinos, que nos visitaron, de Villa Lola, barrio El Dique y organización Los Robles están muy preocupados por las constantes crecidas del Arroyo Los Nogales y todo lo que es la cuenca de La Silleta.

Esto es sobre lo que se debe trabajar y siendo conscientes de que estamos atravesando lo que se denomina el efecto de 'El Niño', sabemos que los próximos 2 años van a ser períodos con muchas lluvias, desde hoy, 14 de mayo debemos dedicarnos a la tarea y ser conscientes del manejo de cuencas, trabajar en la seguridad y la propiedad de todos los salteños; específico estos casos porque pude constatarlo personalmente junto a los vecinos y le solicitamos al señor Gobernador que tome las medidas del caso, lo mismo que a los correspondientes intendentes.

Salta es la segunda provincia, luego de Misiones, con mayor desertificación de sus suelos producto de las lluvias, esto quiere decir que en gran parte del año no sabemos de dónde sacar el agua, porque tenemos bien marcadas las épocas de lluvia, pero cuando llueve no es posible direccionar el sobrante. Entonces, estos datos nos tienen que servir, debemos ser conscientes de lo que sucedió en Brasil y en otras provincias de la República Argentina... ¡espero que esto no ocurra en Salta! Para evitar llegar a eso se debe trabajar desde el Poder Ejecutivo Provincial junto con los municipios, el Ministerio de Infraestructura como la Secretaría de Recursos Hídricos, tiene que ser un trabajo consecuente y sobre todo con presupuesto... ¡porque ya estamos a contrarreloj!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, Asuntos Municipales y Transporte y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N°91-49.601/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

15

**SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
EFECTÚE INSPECCIONES EN LAS SUCURSALES Y EN LOS
CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO MACRO DEL DPTO. ORÁN**

T.42 cpv

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.601/24, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que la Secretaría de Defensa del Consumidor efectúe inspecciones en las sucursales y en los cajeros automáticos del Banco Macro del departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Secretaría de Defensa del Consumidor efectúe inspecciones en las sucursales y en los cajeros automáticos del Banco Macro ubicados en toda la Provincia, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Provincial 7.800 y de la Ley Nacional 24.240, con la finalidad de garantizar el trato digno a los usuarios.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli - María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-49.601/24, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que la Secretaría de Defensa del Consumidor efectúe inspecciones en las sucursales y en los cajeros automáticos del Banco Macro del departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Secretaría de Defensa del Consumidor efectúe inspecciones en las sucursales y en los cajeros automáticos del Banco Macro de toda la Provincia, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Provincial 7.800 y de la Ley Nacional 24.240, con la finalidad de garantizar el trato digno a los usuarios.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta - María Cristina Frisoli, Vicepresidenta - José Miguel Gauffin, Secretario - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Fabio Enrique López - Sergio Gerardo Oliva - María Verónica Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto que busca garantizar los derechos y la dignidad de los usuarios del Banco Macro en el departamento Orán. Es evidente que la situación no sólo afecta la comodidad y la seguridad de los vecinos, sino también plantea serios interrogantes sobre el cumplimiento de las disposiciones legales que protegen los derechos de los usuarios en los servicios bancarios. En este sentido considero imperativo que tomemos medidas concretas para abordar estas preocupaciones y garantizar que todos los ciudadanos del lugar reciban un trato digno y justo por parte de esta entidad bancaria.

Por lo tanto, solicito a la Secretaría de Defensa del Consumidor que realice inspecciones exhaustivas tanto en los cajeros automáticos como en las sucursales del Banco Macro en todo el departamento, con el fin de verificar el cumplimiento de las Leyes Provincial 7.800 y Nacional 24.240. Lamentablemente recibimos numerosas quejas de los clientes, entre los principales problemas encontramos deficiencia en la recarga de dinero en los cajeros automáticos, escasez de los mismos, largas filas y tiempos de espera excesivos entre otros inconvenientes que afectan diariamente a nuestros vecinos.

Esas inspecciones son fundamentales para garantizar que se respeten los derechos de nuestros ciudadanos y que tomen las medidas para corregir cualquier irregularidad que se encuentre, también para mejorar la calidad y la accesibilidad a los servicios bancarios.

Es por esto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

16

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Se llama Worldcoin. ¿Qué es eso? Es una empresa que alquiló una propiedad en Vaqueros y desde el viernes de la semana pasada está realizando una convocatoria para escanear el iris, ya lo hicieron entre 400 y 500 personas. Lo que la empresa dice, si me permite, señor presidente, voy a leer.

– Asentimiento.

Sr. MENDAÑA.- Dice: “Es un novedoso proyecto dirigido a establecer un sistema financiero digital global a partir de la identificación de las personas mediante su iris, es una forma certera y confiable de verificar que se trate de personas y no de un robot.” Eso no sería grave excepto que les pagan por ello, es decir, los llaman, les dicen ‘pasá, si vos te dejás...

T.43 mgc

(Cont. Sr. Mendaña).-... te dejás escanear el iris, te pago...’, varios vecinos que fueron me dijeron que no les brindan ningún tipo de información, pero sí reciben unas criptomonedas de Bitcoin –no recuerdo si son 10– que después las pueden canjear por pesos con la misma gente que se las da.

Obviamente hay una revolución en Vaqueros, hoy veía en la televisión a la gente bajando de taxis, porque ahora la empresa les paga el traslado hasta el predio a personas de la zona norte de esta Capital. Es algo rarísimo que convulsionó no sólo a Vaqueros, sino también a la parte norte de la Capital salteña: la gente va porque cambia el escaneo del iris por plata. Esto me parece extraño.

También es raro que nadie haga nada al respecto; la Policía no pudo intervenir, cuando intentó entrar al lugar, los empleados de la empresa les dijo que los dejen trabajar y que tenían una autorización de habilitación comercial que les había dado el municipio; hoy fueron los concejales a ver qué sucedía porque había menores de edad en el interior de la propiedad, tampoco los dejaron ingresar.

Buscando en las redes sociales, encontré que esta empresa está siendo investigada por la Agencia de Acceso a la Información Pública, que ya tuvo actividad en diversos países y que en varios se prohibió este tipo de acciones. Entonces por medio de Manifestaciones quiero llamar la atención de algún fiscal especializado en ciberdelincuencia –como nadie quiere explicar nada, porque también es cierto que estamos muy atrasados en legislación cuando se habla de tecnología– para que intervenga; queremos que alguien informe fehacientemente, ya sea una voz oficial del Gobierno, de la Justicia, de alguien que entienda en el tema, porque dicen que en el iris hay muchísima información de cada ser humano. Pero lo que más me sorprende y me parece raro, es que se pague.

Señor presidente, reitero, que alguien del Gobierno de la Provincia, de la Justicia que intervenga en ciberdelitos, fiscales, jueces, no sé, se presente en Vaqueros, vean, averigüen, consulten con la Policía. Esta gente abre una reja, deja pasar a los que van y no sabemos qué sucede adentro, allí hay menores de edad, personas mayores y tiene que ver con que cada ciudadano puede hacer con su cuerpo lo que quiere, sino de que

alguien le informe de qué se trata todo esto y si existe algún tipo de cláusula de privacidad para que esta empresa después no pueda compartir la información que obtiene del escaneo que realiza.

Dejo planteada esta situación, también para que la tengan en cuenta mis pares, porque ahora le tocó a Vaqueros, pero en cada uno de sus municipios puede ocurrir ¡‘ojo’ con esta cuestión! Ahora, si alguien nos comunica si es peligroso o no, si puede tratarse de un robo de identidad o de información genética, no sé... La verdad es que me parece rarísima la situación, mucho más que nadie dé una explicación concreta del tema, excepto la versión de la propia empresa, es extraño que esté siendo investigada, también realizó acciones en otros países donde ya esté prohibido el tema, incluso en la provincia de Buenos Aires existen proyectos de legisladores que lo prohíben...

T.44 ech

(Cont. Sr. Mendaña).-...que lo prohíben.

Hay que tener cuidado con eso. Y si alguna autoridad del Gobierno Provincial o de la Justicia nos está escuchando, le pido por favor que intervenga.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Voy a manifestarme en relación a lo que sucedió ayer en la Municipalidad de La Caldera, donde se llevó a cabo la audiencia en la cual SAETA solicitó a la AMT el aumento de la tarifa del colectivo. Miren, desde el 2021 que ocupo esta banca y participé en todas las audiencias, pero nunca había escuchado tal grado de cinismo por parte de dicha empresa tratando de justificar lo injustificable. El único argumento que se intentó esgrimir fue: ‘como el 60% de los salteños votó a Milei, ahí tienen... aumento de la tarifa del colectivo’. Yo creí que me había quedado dormido y era una pesadilla lo que estaba escuchando, pero fue totalmente real. Y esto es grave, señor presidente, porque estamos hablando de fondos públicos, del transporte público, de la vida, el trabajo y el comercio de cientos de salteños que se mueven en Salta Capital y el Área Metropolitana.

Los ciudadanos y los legisladores tienen que saber que todos los habitantes de cada municipio aportan a SAETA de manera directa, por decisión política y el año pasado el monto fue de 26.000 millones de pesos. Es decir, todos los salteños del norte, sur, este y oeste que utilizan el colectivo o no, contribuyeron a través de sus impuestos con esa cantidad de dinero y como es un aporte directo paga incluso el Impuesto a las Ganancias. Fíjense lo que está pasando, por el capricho de sostener este sistema que si bien es cierto había sido establecido en su momento para paliar una crisis del transporte, sobre todo en Salta Capital, pero no comparto y no me parece justo que el pueblo tenga que soportar la ineficiencia y la ineptitud de una empresa que recibe 26.000 millones de pesos por parte del Gobierno Provincial, 4.000 millones de pesos de la Nación y que tiene el monopolio del transporte de pasajeros en el Área Metropolitana, porque si usted quiere comprarse un colectivo para trasladar gente desde Santa Ana hasta la Ciudad Judicial, a un buen precio, brindando un buen servicio, no lo podrá hacer, piense en otro negocio, porque por ley SAETA tiene asegurado el monopolio, es decir: ‘nos caza en un zoológico’. ¡Tiene subsidio más monopolio y además fija la tarifa que quiere, como quiere y cuando quiere! Porque históricamente la actualización desde el 2021 –les recuerdo que todavía no era presidente Milei– se hacía cada 6 meses por medio de estas

famosas audiencias para subir la tarifa; a partir de enero de este año, aparte de la audiencia que se realizó en Coronel Moldes, esta empresa sacó una resolución en la cual autorizaba el incremento del boleto de forma automática –decían ‘para qué nos vamos a estar juntando’– con el Índice de Precios al Consumidor, entonces ya ni siquiera hacía falta una reunión, pero de nuevo pidió un aumento por encima de cualquier indicador, cuyo valor alcanzaría los 750 pesos.

Esto es inadmisibles, señor presidente. Llegamos al colmo, por eso nosotros no sólo solicitamos que no se incremente la tarifa, sino también que SAETA no exista, ya no tiene razón de hacerlo, y es la misma empresa la que justifica esto porque desde allí dicen: ‘si ustedes no nos dan el monopolio, los subsidios y no nos dejan aumentar lo que queremos, no podemos existir’...

T.45 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...podemos existir’. Y pasó algo curioso, porque de los fondos que envió Nación para el transporte el 85% se lo quedó Salta Capital, es decir, ¿dónde está el federalismo?, ¿dónde está la preocupación para que mejore la vida y el transporte en el interior de la Provincia? ¡Eso no existe, todo se lo lleva SAETA! Entonces, con los beneficios que tiene y hace más de 20 años que está, es inexplicable que esta empresa resulte ser ineficiente y en el 2022, que es el último balance presentado aprobado por la misma, registró pérdidas por 466 millones de pesos, reitero, ¡SAETA registra pérdidas en el 2022 por 466 millones de pesos teniendo todos los beneficios que posee! Que siga existiendo, es una cruz que no todos los salteños deben soportar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestarme sobre un tema que no es menor y que está sucediendo en el departamento Rosario de Lerma, me refiero a la inseguridad que existe, sobre todo en los boliches, en la vida nocturna, donde se advierten agresiones, peleas, robos, no hay fin de semana que no se conozcan hechos de violencia tras las acciones de inadaptados que allí asisten o que frecuentan estos lugares. Es una problemática que todavía no se está logrando resolver.

Este fin de semana una persona resultó agredida dentro de un local bailable, fue ‘patoteada’ por 3 individuos y el tema quedó sin efecto. Considero que se debe tomar cartas en el asunto, también con los propietarios de los boliches, porque –reitero– está sucediendo todos los fines de semana no sólo dentro de las instalaciones, sino afuera, los actos de violencia y agresión son moneda corriente.

Por otro lado, ayer en el barrio El Progreso que queda en Campo Quijano, se encuentra en el límite de Rosario de Lerma, los vecinos convocaron a una reunión que fue masiva, con la concurrencia de algunos representantes de las Fuerzas de Seguridad para ponerlos en conocimiento sobre la inseguridad que están padeciendo, durante la semana sufrieron 4 ó 5 robos, algo que no era normal en cierto momento. Sabemos que son muchísimas las carencias de esta barriada como las del resto de la Provincia, pero hoy es una necesidad prioritaria solucionar la inseguridad. Los vecinos nos expresaron que cuando hacen las denuncias en Campo Quijano no se las quieren tomar, porque les dicen que ‘ellos están cercanos a Rosario de Lerma’ y cuando lo intentan allí les manifiestan que ‘pertenecen a Campo Quijano’, pero los habitantes de El Progreso son contribuyentes, pagan sus impuestos en Campo Quijano.

Asimismo, la inseguridad está íntimamente relacionada a la falta de móviles en la comisaría, de iluminación, de falta de limpieza en los baldíos y en los espacios públicos, al nulo control de los autos que ingresan al barrio, también nos comentaron que hay venta de estupefacientes. La delincuencia está abatiendo a El Progreso y, sin embargo, los fiscales liberan a los delincuentes; los vecinos tienen mucha impotencia, a tal punto de decirnos –a los que estuvimos presentes anoche– que duermen con un machete, un arma, un cuchillo...

T.46 srp

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...un cuchillo en la mano por temor a ser agredidos por delincuentes y que ellos harían ‘justicia por mano propia’ porque no hay quien los defienda. Sabemos que esto es una problemática del Estado Provincial, a propósito, quiero agradecer al presidente del bloque mayoritario porque me facilitó el Plan de Seguridad y Justicia del Gobierno de la Provincia y también debo mencionar que en un momento tuvimos una reunión con el Ministro del área quien nos dijo que: ‘Los responsables son los diputados por no aprobar un Presupuesto que sea liberador y al que nos podamos ajustar para llevar adelante esta planificación’. Entonces, a raíz de las palabras del Ministro, vamos a tener que ‘tomar al toro por las astas’ –como lo expresa el dicho– y priorizar el presupuesto para Seguridad, porque no es justo que tengamos que esperar la muerte de un vecino para que recién tomemos ‘cartas’ en el asunto.

Desde ya, convoco a todos los representantes y responsables de dar una solución a los vecinos del barrio El Progreso, porque esto no da para más.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

En este espacio de Manifestaciones deseo expresarme en el mismo sentido que mi par del Bloque Ahora Patria, en relación a lo que ocurrió en la Audiencia Pública el día de ayer en La Caldera.

Lo primero que quiero resaltar es que la Autoridad Metropolitana de Transporte emitió la Resolución 14/24, en el mismo momento que autorizaba el último aumento de tarifa, con el artículo 4º que es ilegal porque allí se autoarroga la facultad de modificar el precio del boleto de colectivo en función de un índice e incluso expresa que puede obviar la Audiencia Pública publicando con 3 días de anticipación el índice tomado y dándole la oportunidad a alguien que quiera hacer una manifestación al respecto. Cambia por completo el espíritu de la Ley 7.322 que claramente dice que la facultad de la Autoridad Metropolitana de Transporte es... Señor presidente, permítame que lo lea.

– Asentimiento.

Sr. GAUFFÍN.- Es “...Aprobar los cuadros tarifarios propuestos por la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA), previo análisis de la ecuación económico financiera, con base en el principio de la rentabilidad razonable y el adecuado repago de las inversiones realizadas. En todos los casos se recurrirá a un procedimiento de consulta pública. ...”

Repito, la ley lo dice muy claro, pero la Autoridad Metropolitana de Transporte se arroga la facultad de ‘voltrear’ lo que ya legislamos en esta Cámara, y también de hacerlo, como siempre lo digo: ‘manu militari’ ‘ipso facto’ y acá no pasa nada. Hemos naturalizado el desvirtuar totalmente las leyes. Ésta es la primera grave irregularidad que tuvo esa Audiencia Pública, porque es evidente que SAETA tomó nota del artículo 4º y la única información que presentó para justificar el pedido de aumento del boleto de

colectivo fue justo que se haga en función del Índice de Precios al Consumidor que varió ‘tanto’ en enero, también en febrero y en marzo.

Es real que esto fue una fantochada y en su totalidad es un procedimiento irregular. La Autoridad Metropolitana de Transporte no puede autorizar el incremento del boleto de colectivo, repito, con ese proceso tan irregular en el que no se cumple con lo que ordena la ley.

No hay ninguna información ni estructura de costos que se haya analizado y determine como corresponde la variación de precio que justifique la suba.

Siempre pregunto: ¿Por qué si en la obra pública de la Provincia hay una ley que establece el procedimiento de redeterminación de precio, el cual es muy estricto como todo buen procedimiento, no lo vamos a aplicar al boleto de colectivo? Pareciera que hay un oscurantismo total respecto al boleto en SAETA, empresa que se transformó en una verdadera ‘caja negra’...

T.47 pjm

(Cont. Sr. Gauffín).-... ‘caja negra’, porque nunca expone los costos ni la estructura de éstos en referencia al boleto de colectivo. ¿Cuánto paga por kilómetro recorrido? ¡No lo sabemos! ¿Cuánto recorre exactamente cada mes? ¡No lo sabemos! ¿Cuánto es el costo impositivo del boleto de colectivo? ¡No lo sabemos! ¿Cuánto nos cuesta SAETA, la estructura administrativa y su control? ¡No lo sabemos! Todo eso se debería dividir por la cantidad de pasajes y de allí surge el precio del boleto unitario.

Pero existe otro tema que –en lo particular– me preocupa muchísimo; todos sabemos que en Salta está vigente la Ley 8.030 que establece el sistema de gratuidad en la Provincia para el transporte público de pasajeros, y es una buena norma, pero expresa claramente que es el Gobierno de la Provincia quien tiene que solventarla; y, aquí hay una intención velada sobre la paga para cargarle parte de esa gratuidad al que abona el boleto de colectivo, el que costea el pasaje de ómnibus es el ‘laburante’ que asiste todos los días a su lugar de trabajo y no tiene el compromiso de ser solidario, esa obligación la asumió el Estado; pero SAETA y el Gobierno de la Provincia pretenden cargarle la tinta al ‘laburante’ que paga el boleto.

La verdad es que espero, aspiro y deseo que por una vez nos atengamos a la norma y la Autoridad Metropolitana de Transporte rechace el pedido de SAETA, es lo que corresponde y tengo la esperanza de que lo que haga definitivamente, para que alguna vez en la vida este Gobierno sea transparente ante la sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

El primer lugar quiero decir que la verdad es imposible transitar por el trayecto Rosario de la Frontera – Salta, no estamos hablando de que la ruta está rota apenas o que se puede circular y esquivar 1 ó 2 pozos, el problema principal es el tramo Rosario de la Frontera – Metán, llegando a Metán se lo tiene que recorrer por la banquina porque el asfalto además de estar estropeado, está levantado y genera un peligro muy grande para los vehículos, sobre todo para los que son ‘bajitos’ porque se les dificulta pasar por allí. Hoy por hoy muchas personas que viajan desde Rosario a Salta al llegar a Metán prefieren tomar un camino alternativo que ingresa a la ciudad y vuelven a salir unos 8 ó 10 kilómetros más adelante; pero no termina ahí, la ruta sigue rota desde Metán hacia esta Capital.

Anoche cuando viajaba desde Rosario de la Frontera para acá vi a una pareja ‘tirada’ a la orilla de la ruta, se le había destrozado literalmente todo lo que es la parte del tren delantero del auto y casi vuelcan; a mí también me pasa a menudo, aunque la conozco porque voy y vengo 2 ó 3 veces por semana.

Seguro tendré algún problema por lo que voy a decir, pero no me importa: Yo, a pesar de ser diputado no pienso pagar más el peaje y si no me dejan pasar, pararé el auto en el ingreso al peaje... ¡yo no pago más! Y que después no digan: ‘Orozco está incitando a la gente para que no abone el peaje’, lo que le digo es: ‘que si yo fuera ellos tampoco pago’ no les estoy diciendo que no lo hagan, les estoy manifestando a todos los que recorren esa ruta que si fuera ellos no abono el peaje, me paro en la carretera –como hice anoche– hasta que me cedieron el libro de quejas y luego me dejaron continuar el viaje. No se puede pagar por un servicio que no te están prestando y además ponen la vida de las personas en riesgo, porque el que circula desde la Capital hasta Rosario de la Frontera sabe de lo que estoy hablando, no son roturas mínimas.

Otro tema. No sé si recuerdan que el martes anterior les mencionaba sobre la inseguridad que hay en la Provincia y de lo que se vive en el departamento Rosario de la Frontera, dije que prácticamente esta situación va camino a convertirse en lo que era la Colombia de Pablo Escobar...

T.48 mmm

(Cont. Sr. Orozco).- ...de Pablo Escobar, y el miércoles asesinaron a 2 personas –no sé si eran una pareja– a balazos en Orán. Les hablé de que los límites ya no son sólo los físicos, lo que llamamos la línea entre Argentina y Bolivia, sino que la posibilidad de utilizar otra movilidad, como las avionetas, hizo que esos límites hoy sean diferentes para el narcotráfico, como, por ejemplo, Rosario de la Frontera, porque es el primer lugar donde aterrizan los aeroplanos luego de despegar de Bolivia. También les dije a muchos, y ustedes lo habrán escuchado en algunas notas, que en la actualidad la Policía es parte del delito, hay elementos de ella que lo son. En mi ciudad parece que algo escucharon, trabajaron en eso y detuvieron a una parte de una banda que se dedicaba a la venta de droga, la expendían sobre todo a los jóvenes en los boliches, aparentemente sus integrantes tuvieron choques y terminaron delatándose unos a otros. Pero yo venía insistiendo en que parte de la Policía liberaba la zona... ¿Qué ocurrió? El jueves se separa al comisario que estaba a cargo de la seguridad de todos los rosarinos porque aparece en escuchas telefónicas, donde queda claro que era parte del delito y que liberaba los lugares para que se venda la droga, por un lado, y por el otro, para que se cometan diferentes transgresiones; estaría bueno que el Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia y el Jefe de la Policía den las explicaciones y se vaya a fondo con esta cuestión.

No se puede seguir expresando todo en esta Cámara de Diputados y que los diversos organismos no hagan nada en absoluto; se vende droga en todas las esquinas. Hace unos días hablé con el comisario y le pregunté: ¿a qué tenemos que llegar?, ¿qué necesitás? ¿Que junto a la gente que trabaja conmigo ‘agarre’ una cámara y filme en cada barrio las casas en donde se comercia la droga y te la dé? ¡Lo puedo hacer! ¡Pero si yo puedo realizarlo, quiere decir que la Policía también!

Les vengo avisando desde hace un tiempo al Gobierno de la Provincia, al Ministerio de Seguridad y Justicia que en Rosario de la Frontera parte de la Policía ya se involucró en el delito... ¡escuchen! ¡Uno no lo está diciendo sólo porque viene a acá a hablar de política, sino de los problemas que existen, y en mi departamento esto se debe solucionar como en toda Salta! ¡Necesitamos apertura por parte de los diferentes organismos del Estado, que llamen a los diputados, a los senadores, porque somos los

que estamos en contacto directo con la gente y los que más rápido nos enteramos! ¡No es que sea ‘adivino’, me anoticio de todo lo que ocurre en Rosario de la Frontera, porque vivo allí! Muy difícilmente el Ministro de Seguridad y Justicia o el Jefe de la Policía puedan saber lo mismo que yo respecto a mi localidad, porque a diferencia de ellos estoy toda la semana allá... ¡entonces les pido que escuchen y comiencen a ejecutar políticas de Estado que permitan que salgamos de esta situación!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

En sesiones anteriores manifesté lo que le incomodaba en su momento a los pobladores de San Antonio de los Cobres y otras localidades respecto a algunas empresas mineras que trasladan a los operarios hacia los proyectos mineros, lo que prácticamente es la violación de la propiedad privada, porque muchas veces las utilizaban para sus necesidades fisiológicas...

T.49 cpv

(Cont. Sr. Arjona).-... fisiológicas. De hecho, ahora pareciera que cambiaron de hábito, pero la situación no varió, utilizan los espacios de ingreso y egreso de sanitario.

Por lo tanto, desde este espacio llamo al respeto, a la concientización, pero también a la responsabilidad de cada una de las empresas, por supuesto que no son todas, pero lamentablemente cuando uno realiza este tipo de manifestaciones todas entran en la misma bolsa. Por eso pido que traten en lo posible de adoptar los recaudos necesarios, hay espacio suficiente, incluso existen algunos proveedores que les pueden brindar el servicio que requieren –aunque no los tienen en cuenta– con mano de obra local, algunas empresas hacen oído sordo a la demanda de los pobladores del departamento Los Andes.

Me sumo al reclamo por el lamentable estado de los caminos que dificulta el transitar diario, me refiero a las Rutas Nacionales 51 y 40, sobre todo la del acceso al Viaducto La Polvorilla que limita con la provincia de Jujuy. En manifestaciones pasadas dije que había que tener respeto por las personas –como expresó un diputado preopinante–: ¿Quién se hace cargo de las roturas de los vehículos? Porque los que no conocen su estado se encuentran con el inconveniente de terminar con los vehículos rotos o vivir accidentes fatales. Llamo a la reflexión a los responsables de los organismos pertinentes, para que tomen cartas en el asunto y de una vez por todas trabajen en su mantenimiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Hace rato que los legisladores nos venimos manifestando respecto al mantenimiento de las rutas –y que todavía no se ve que se esté trabajando en esto–, tanto la provincial como las nacionales, del acceso a la Recta del Tin Tin, por la 42 de Los Colorados que es la que va hacia Seclantás, Luracatao y Molinos, de hecho, presentamos proyectos de declaración respecto a este tema.

Es fundamental el mantenimiento permanente de estas carreteras, ya que los habitantes del lugar viven de la producción y cuando salen a vender sus productos, como ser verduras, los caminos se encuentran en pésimo estado y rompen los vehículos;

al igual que las ambulancias y los patrulleros, además de ser pocos, se averían y nos cuesta mucho arreglarlos. Se entiende que la situación es complicada, pero pido que hagan lo posible para realizar el mantenimiento de las rutas provincial 42 y nacional 40 más seguido.

También deseo reclamar respecto a los cajeros automáticos, tenemos uno en Seclantás y otro en Molinos, ellos cuentan con dinero sólo los fines de semana y los demás días no, por eso pido que desde el banco solucionen este inconveniente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

Sr. TAIBO.- Gracias, señor presidente.

Quiero realizar un pedido al Ministerio de Seguridad y Justicia. Hoy los vecinos de 1 de los barrios de Campo Quijano cortaron la ruta...

T.50 mgc

(Cont. Sr. Taibo).-...cortaron la ruta, lamentablemente tuvieron que tomar esta medida. Deseo que el Ministerio tenga en cuenta que tanto Campo Quijano como Rosario de Lerma –que también vienen sufriendo muchos problemas de inseguridad– conforman uno de los departamentos más grandes de la Provincia y la inseguridad nos está ganando, la verdad es que pasamos de ser pueblos tranquilos a tener muchas problemáticas, sobre todo se están produciendo numerosos robos. Y nos ponemos a disposición para tratar de resolver el tema de la jurisdicción, como bien planteó una diputada, existe un barrio que está a 100 metros de otro, uno corresponde a Rosario de Lerma y el otro a Campo Quijano, por lo tanto, debemos buscar la forma de que los vecinos sepan a dónde realizar las denuncias y quién se va a hacer cargo de lo que les está pasando.

Es indudable que somos varios los actores que debemos trabajar en la búsqueda de respuestas para que nuestros ciudadanos estén seguros, por eso nos ponemos a disposición del Ministerio de Seguridad y Justicia, y quiero decirle a la gente que se quede tranquila, porque de una u otra manera vamos a tratar de darles una solución, como corresponde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar una ocupación y preocupación a la vez. Ocupación legislativa en cuanto a que en esta Cámara el año pasado se sancionó un proyecto de ley de mi autoría que establece el Día de la Confraternidad Antártica, advirtiendo la necesidad de educar a niños y jóvenes sobre la importancia de la soberanía nacional sobre el Sector Antártico Argentino, su riqueza, lo que significa el agua dulce. A la Antártida Argentina hay que defenderla en base al conocimiento, a la educación, a saber, con qué contamos los argentinos y cómo debemos cuidar nuestros recursos.

Fíjense ustedes que hay una información muy reciente acerca de que Rusia descubrió la reserva de petróleo más grande del mundo en la Antártida. ¿Y cómo nos acerca a la problemática este tema? Desde el punto de vista de la geopolítica, del reclamo de la soberanía sobre el Sector Antártico Argentino. Justamente la ley que instauro el Día de la Confraternidad Antártica incluye educar sobre todo lo que compete

al territorio argentino en ella; de hecho 1.500.000 hectáreas son argentinas, de las cuales un millón es tierra firme, de allí la importancia de tener en cuenta lo que está pasando.

Al haberse descubierto la reserva de petróleo más importante del mundo, debemos reafirmar el Tratado Antártico que dice que la Antártida sólo se utilizará para investigación científica, estudio del medioambiente, de factores y cambios climáticos, para aportar a la humanidad desde la ciencia, el conocimiento, la técnica. Sin embargo, este hecho nos debe llevar a pensar en qué pasaría con la apetencia de la explotación a partir de una exploración de lo que hay como riqueza incalculable en la Antártida Argentina.

De hecho, quiero mencionar no sólo nuestro reclamo sobre la soberanía del Sector Antártico Argentino, y le agradezco al Senado que haya tratado este proyecto de ley, espero que el Poder Ejecutivo pueda promulgarlo y se enseñe sobre este tema en las escuelas, porque el territorio donde fue descubierta esta gigantesca reserva de petróleo también es reclamado por el Reino Unido, Chile, Noruega, Australia, Nueva Zelanda y Francia.

Es importante...

T.51 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...Es importante reivindicar nuestros derechos soberanos y educar a la población sobre lo que tenemos en lo que compete al Sector Antártico Argentino. Cabe destacar que él forma parte del territorio de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Me remito a la Ley 23.775 y a lo que estamos sujetos como argentinos y argentinas, el Tratado firmado allá por el año 1959.

Queda mucho por analizar, entender, trabajar, no sólo desde lo legislativo. Agradezco siempre a mis pares el hecho de avanzar con este proyecto, porque a veces decimos: 'Vivimos en Salta, qué nos importa la Antártida' y no debe ser así. Es tanto lo que nos tiene que importar, que entiendo que de ahora en más debemos estar muy atentos a lo que suceda.

Nada más, señor presidente.

17

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Gustavo Orlando Orozco y Ricardo Germán Vargas a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Gustavo Orlando Orozco y Ricardo Germán Vargas proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados